

ezkerretik ● Enero 2010ko Urtarrila

berrituz ²³



ANTE LAS ELECCIONES DE 2011

**Tender puentes
entre las izquierdas
navarras**



**Aprobada en el
Parlamento navarro
la primera ley
integral de
transexualidad
de toda España**

- 3.- Propaganda e información
Ioseba Eceolaza
- 4.- Corrupción
Milagros Rubio
- 9.- Movilización contra la pobreza
Pobreza Cero
- 10.- ¿Objeción de conciencia o caradura?
José Ignacio Lacasta
- 12.- Ansoain: Republicanos bajo la cruz
Koldo Pla
- 14.- Cambiar las mentalidades
Feli Otegui - Iñigo Rudi
- 15.- Día de los derechos humanos
Agustín Unzurrunzaga
- 16.- Aprobada en el Parlamento navarro la primera ley integral de transexualidad de toda España
Ioseba Eceolaza
- 20.- Garoña y el talante
Francisco Castejón
- 23.- El Ayuntamiento de Ansoáin contra el euskera
Koldo Pla
- 24.- Calle arriba, calle abajo
Marisa Marqués - Iker Segura
- 25.- Fracasa el entendimiento entre las izquierdas, pero estamos obligados a intentarlo de nuevo
Comunicado de Batzarre
- 26.- Criticas a la ley de extranjería
*CEAR, Cáritas y la Red Acoge - Amnistía Internacional
CCOO - SOS Racismo*
- 29.- I Feria de Asociaciones Juveniles en Pamplona
Adeli Mendoza
- 30.- «Pimpinela» municipal
Milagros Rubio - Ana Mari Ruiz
- 30.- Así de claro
Contxa Puyo
- 31.- ¿Adónde vas? Manzanas traigo
Milagros Rubio - Ana Mari Ruiz
- 32.- Falange y Tradición amenaza de muerte a Koldo Pla
- 34.- Tender puentes entre las izquierdas navarras
Coordinadora Ampliada de Batzarre
- 40.- Que el nuevo Fondo de Inversiones se dedique a cuestiones medioambientales y sociales
Comité Municipalista de Batzarre
- 42.- Apuntes de servilleta
Primer poemario de Joseba Eceolaza



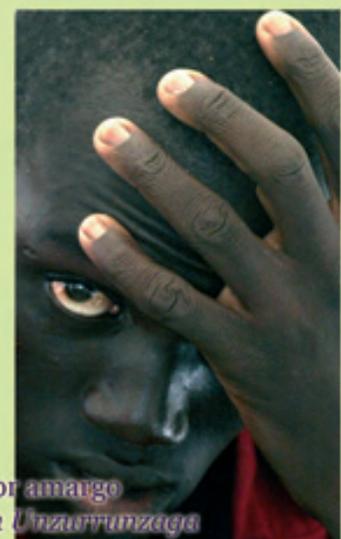
6.- Propuestas contra la corrupción
Batzarre



13.- La desnudez de los reyezuelos navarros
Txomin Garmendia



18.- Los derechos de las personas transexuales
Leticia Merino



28. Un sabor amargo
Agustín Unzurrunzaga



www.batzarre.org

Edita: Batzarre Batzarre Gaztea-Batzarre Joven
Calle Navarrería Nº 15 - 1º dcha. 31001 Iruña
Tel 948224757 Fax 948210063 batzarre@batzarre.org
Depósito Legal: NA1134/2009
Imprime: Gráficas Larrad Polígono Industrial Las Labradas 31500 Tudela - Navarra

La verdad es que el Gobierno de UPN en estos últimos tiempos está dedicando mucho tiempo a la propaganda y poco esfuerzo a la información. Quien vive más preocupado por transmitir una situación idílica ante este contexto de crisis y dificultades sociales es parte del problema y no de la solución, y el PSN debería ser consciente de ello.

La política social, precisamente, de la derecha, deja mucho que desear y hay, en ese sentido, muchas cosas que mejorar, muchos temas por los que luchar.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que en la época de bonanza económica UPN promocionó el ámbito privado en las residencias para persona mayores. En la etapa 2001-2003 el 78,54% de las plazas de nueva creación fueron privadas, el 14,81% privadas de iniciativa social y sólo el 6,65% fueron plazas públicas.

Así las cosas, el departamento de Asuntos Sociales se ha convertido en el departamento con más precariedad, sobre todo desde que García Malo entró a gestionar la política social. Si en 2004 la precariedad fue del 42,59%, en 2006 fue del 45,58%, y finalmente a 2008 es del 51,57%.

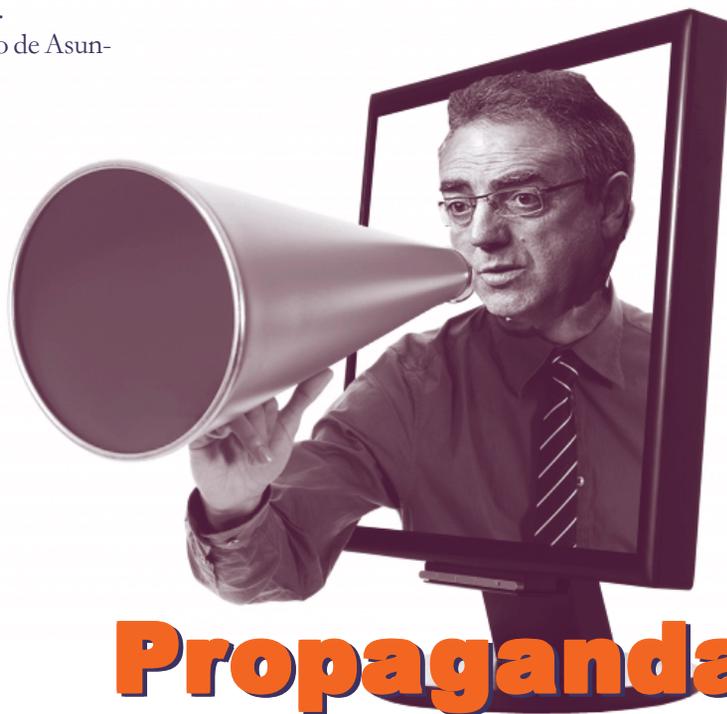
Especialmente precario es el sector de las residencias de 3ª edad. En general la tasa de temporalidad es alta, a unos niveles claramente superiores a los del conjunto del mercado laboral. Algunos espacios de intervención como las residencias de ancianos y la asistencia a domicilio tienen el 60 % de contratos temporales. Uno de cada tres trabajadores de residencias es temporal. En este caso, la precariedad no se explica simplemente como algo impuesto por una dinámica internacional, por la globalización o la competencia creciente de los mercados mundiales.

Es decir, que la precariedad en los servicios sociales no se produce tanto por la naturaleza del sector sino por las decisiones políticas puestas en marcha por la derecha navarra. Por lo tanto ha existido, y lo que es peor sigue existiendo, una construcción política de la precariedad. Se han buscado los modelos de gestión más baratos (que no más eficientes) sin que se haya tenido en consideración los efectos que esto

podía tener en la calidad del empleo creado, y como consecuencia en la calidad del servicio. Por lo tanto la precariedad del empleo tiene un origen político.

En la lucha contra la exclusión social la verdad es que el Gobierno de Navarra está llegando tarde, y a veces mal, ante las situaciones de necesidad que se producen. Buena muestra de ello es que todavía a día de hoy no se ha presentado el II Plan de lucha contra la Exclusión Social, cuando se hablaba de que su presentación iba a realizarse antes del verano.

En cuanto a la renta básica, es preciso recordar que lo presupuestado se agotó antes del primer trimestre de este año, por lo tanto, o se improvisó en los presupuestos, o UPN no era consciente del aumento de solicitudes, que ya nos lo indicaba el aumento del paro. En enero de este mis-



Propaganda e información

IOSEBA ECEOLAZA

mo año había además 350 personas en lista de espera para entrar en un centro de inserción socio laboral. Por lo tanto, también en lo que se refiere a la exclusión social UPN va detrás de las necesidades reales de la población.

Se anunció a bombo y platillo que se iba a poner en marcha un observatorio joven, pero nada de él sabemos todavía, y en deportes se planteó un Plan General de Infraestructuras Deportivas para Navarra 2008-2011 que todavía, con casi dos años de retraso, tampoco sabemos nada.

Con la misma pompa utilizada en otros planes de dudosa viabilidad, se presentó también el Plan 2012. En materia de residencias para personas mayores se contemplaban ocho millones y medio para las obras en la Residencia de Santo Domingo de Estella. Pues bien, a pesar de ser éste el plan estrella, a pesar de haberse hecho después de una sesuda reflexión sobre las prioridades de nuestra comunidad, sencillamente lo que aquí se propone implicaría la pérdida de muchas plazas, y por lo tanto no parece que vaya a realizarse esa inversión.

Respecto a cooperación al desarrollo, se puede hacer el intento desde la consejería de Asuntos Sociales de despistar el debate y tratar de plantear el tema como si sólo fuera un problema de calidad. Es obvio, y esto lo debería reconocer UPN, que los compromisos adoptados en Ayuda al Desarrollo no se están cumpliendo, como así lo denunció no sólo Nafarroa Bai, sino también las organizaciones sociales. Pero no sólo hay un problema en cuanto a la cifra total dedicada, sino que como ocurre en otras áreas, la privatización es escandalosa, más del 60% de los expedientes son estudiados y valorados por empresas privadas.

Por lo tanto, estamos ante una política social muy mejorable, que no sólo llega tarde a las situaciones de necesidad que se están dando, sino que además tiene retrasos, por ejemplo en la tramitación de la renta básica, y fallos de gestión realmente preocupantes. Tal y como lo denunciaron familiares de la residencia de El Vergel, se aplicó una subida de las tarifas un 11%, pero

por estos fallos se aplicó en septiembre y con efectos retroactivos, y eso ha generado malestar y preocupación en muchos residentes que han tenido que pagar ahora una doble tarifa, la del mes y la del aumento.

La derecha de UPN promociona el ámbito privado con ánimo de lucro en la gestión de los servicios importantes socialmente, y gasta más esfuerzos en propaganda que en trabajar por los que menos tienen, y esto el PSN debería tenerlo en cuenta sino quiere ser otra vez responsable de esta política. ■

«Agradezco no ser una de las ruedas del poder, sino una de las criaturas que son aplastadas por ellas»

Rabindranath Tagore

Para contribuir a que nadie sea aplastado por quien se corrompe en el ejercicio del poder, abordo este artículo, consciente de que la indignación ante la corrupción o conlleva propuestas activas para hacerle frente, o aboca en un mero desprestigio del sistema democrático. Hay causas políticas, psicológicas, sociales, colectivas e individuales en la corrupción. No pretendo encarar aquí tan compleja globalidad, pero sí aportar algunas reflexiones y propuestas.

La corrupción, aunque más intensa en sistemas opacos y antidemocráticos, también se extiende como una plaga en sociedades industriales democráticas, llámense España, Francia, Italia, Inglaterra..., en las que no se educa en los principios éticos de responsabilidad y solidaridad, o donde tales valores no se corresponden con aquello que prima para sobrevivir, sea en el mercado laboral, consumo, escalafones económicos u otros. Es un código ético marcado por las relaciones de producción, donde priman la competitividad, el consumismo, el individualismo y el afán de posesión, mediante un “sálvese quien pueda” que arrastra a quien se interponga en el camino. Esta concepción cala tan hondo que, aparte de la sana y lógica indignación que nos producen los comportamientos corruptos, hay también quienes sufren por no poder acaparar ellos mismos ese poder y privilegios que permitieron a otros el gozo efímero de lujos y derroche. Menciono esto porque, a pesar de que centraré mis propuestas en la labor institucional, es preciso tomar conciencia de que una lucha a fondo contra la corrupción ha de conllevar cambios reglamentarios, planes educacionales, compromisos individuales y colectivos. Es precisa la **cohesión moral** de la sociedad para poder vencer a la corrupción.

Poder y corrupción

“Todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”, decía Lord Acton. Y, ciertamente, ¿no es el **ansia de poder uno de los factores más determinantes en el hecho de que quien tenga poder lo ejerza corruptamente?** De ahí es fácil deducir que la concentración de competencias, léase de poder, puede favorecer la corrupción.

A lo largo de las últimas décadas, la Ley de Régimen Local, en lugar de incrementar el poder de los plenos municipales, ha ido restándoles competencias que ha derivado a las alcaldías y juntas de gobierno local. El argumento siempre es el mismo: eficacia. Y en nombre de la eficacia, se dismantelan servicios públicos y se generan servidumbres. Y así en cada una de las Instituciones. Hay quien argumenta que habría que financiar más a los partidos políticos para evitarles la tentación de corromperse. No comparto la propuesta. La clase política está ya demasiado alejada de los ingresos de las clases trabajadoras. En todo caso, habría que limitar bastante más los gastos electorales y otros. Los partidos políticos harían bien en vigilar atentamente que sus cargos públicos accedan a la política con una buena dosis de altruismo, sin esperar que su cargo les facilite privilegios ni les separe del estatus de vida que disfrutaban previamente a su acceso a las instituciones públicas.

En la actualidad, **los grandes sindicatos y los partidos políticos en el poder, actúan como redes clientelares** y su afiliación se da en buena medida para arrimarse al sol que más calienta. Tráfico de influencias, reparto de prebendas y cargos, y designación de puestos de confianza, están a la orden del día. Pero los pequeños pueden reproducir el mismo esquema si no se empeñan en lo contrario.

El rendimiento de cuentas es consustancial a la propia democracia. Si fuese posible revocar cargos públicos, seguramente más de uno duraría menos de una legislatura. Es preciso buscar fórmulas eficaces para rendir cuentas, incluso económicas. Las pocas que existen hoy día no lo son tal como funcionan actualmente. O las declaraciones de bienes alcanzan, al menos, al núcleo familiar del cargo público, o generan descrédito. Puede que la declaración de bienes que publicaron los miembros del gobierno español fuese totalmente cierta, pero levantó en la gente un rictus de sospecha. Nadie se fía. En estas declaraciones, como en el IRPF, las más ciertas son las de quienes cobran una nómina, no pueden poner al nombre de su pareja los bienes propios, y no tienen posibilidad de utilizar subterfugios que escapan al control del Estado. Sería deseable que se alcanzase un gran Pacto Anticorrupción que abordara estos asuntos entre otros, y que incluyese la destitución inmediata, sin titubeos, de cualquier cargo imputado, procesado

Corru

MILAGROS RUBIO

o condenado por la justicia.

Corrupción y legalidad

Los lindes de corrupción y legalidad no están siempre absolutamente claros. Hay algunos regalos, modos de tráfico de influencias y clientelismos que no se recogen en el Código Penal. Por otra parte, no está penalizado ni se considera corrupción, por ejemplo, el hecho de que la o el político medio de un parlamento obtenga un salario netamente superior al de un trabajador medio de su entorno, tampoco que los diputados que alcanzan 11 años de mandato tengan garantizado el cobro de la pensión máxima. Pero algo hay de corrupto en esas decisiones que alejan tanto las condiciones laborales de quienes se dedican a la alta política, de las condiciones laborales de las y los trabajadores. Si además echamos un vistazo a los puestos enormemente remunerados que se les ofrece a ex presidentes, ex ministras o ministros y otros ex, tendremos una visión panorámica lo suficientemente amplia como para sospechar que, demasiado a menudo, **el cargo público se ejerce fundamentalmente en beneficio propio. ¿No es eso lo que define la corrupción?** Hay, sin embargo, numerosas concejales y concejales que llevan a cabo su labor sin cobrar salarios de escándalo e incluso sin cotizar por ello a la seguridad social. Pero su generosidad se ve oscurecida por pequeñas prerrogativas, tales como entrada gratuita a espectáculos, comidas innecesarias, lugares reservados, trajes de etiqueta u otras cuestiones que, aunque no sean de mucha entidad, anuncian una supuesta carrera política en la que cada vez será mayor la diferencia entre su estatus y el de otras personas trabajadoras. El tinte de privilegio que adquiere el salario de cualquier cargo desde la▶▶



pciión

alcaldía hacia arriba, acaba empañando la labor de todo el estamento político.

Fiscalización

Si toda persona es susceptible de corromperse, parece obvio que deberían tomarse medidas para que quien ejerza po-



der encuentre trabas para acapararlo y abusar de él. Una cuestión básica en tal sentido, es ofrecer herramientas claras y sencillas de **fiscalización**. No hablo tan solo de auditorías; hablo también de sistemas contables transparentes, asequibles, accesibles al público; de información puntual y universal, de gestión directa, evitando al máximo la indirecta salvo que entren en juego empresas de carácter social. Se crean un exceso de empresas públicas, entes

empresariales, fundaciones, institutos y muchos otros organismos que escapan a la rutina del control municipal o parlamentario y que son dirigidos, en su inmensa mayoría, por cargos de confianza, gerentes designados a conveniencia del político de turno. Si a esto le unimos la dirección de las distintas áreas de una institución,

mediante nombramientos directos, sin oposición ni debate, el vínculo entre política y administración, resulta peligrosamente estrecho. Fiscalización y forma de gestión van muy unidas. Y al hablar de fiscalización, no solamente me refiero a los cargos públicos en la oposición cuya principal labor es precisamente esa, fiscalizar al gobierno, sino también a la ciudadanía. Facilitar y alentar la participación ciudadana en todas sus funciones, incluyendo la fiscalización, es velar por la democracia y la no corrupción.

La gestión urbanística

Capítulo aparte merece la **gestión urbanística**. Mientras la participación ciudadana en la planificación urbana brilla por su ausencia, los planes generales de urbanismo se modelan frecuentemente al gusto de los intereses de las grandes constructoras e inmobiliarias, siendo la iniciativa privada la que diseña en la práctica la ciudad. Recalificaciones, modificaciones de planes generales, permutas y otras delicadas actuaciones urbanísticas, tendrían que investigarse de oficio cuando se llevan a cabo con frecuencia inusitada. Deben suponer la excepción y no la norma, y exigen un riguroso control, justificación y transparencia. Tienen que evitarse las recalificaciones de suelo no urbanizable y eliminarse los convenios urbanísticos que, a menudo, son meras compraventas de recalificaciones urbanísticas. Ninguna mesa de contratación debería estar participada solo por políticos del gobierno en cuestión; la presencia de la oposición es fundamental, e imprescindible es la de técnicos de intervención y técnicos especialistas en la materia o servicio a contratar. Los cargos de libre designación, no deben participar en ninguna mesa. Lo mismo sirve para cualquier tipo de concurso público. Cualquier persona ha de poder tener acceso a las transacciones públicas. Y, por supuesto, tienen que arbitrarse procedimientos de participación ciudadana en la planificación urbanística. Pero participación real y no comparsa para avalar proyectos en mar-

cha.

Para luchar contra la corrupción no se trata de crear un exceso de normativa que ahogue la actividad institucional. Al contrario. Precisamente ese exceso da pie, en ocasiones, a tráfico de influencias y compra de voluntades para aligerar trámites y salir del último puesto de una pila de solicitudes. Se trata de reglamentar bien, de forma transparente y accesible, de limitar el poder de los políticos y altos cargos designados por ellos, de diversificarlo, controlarlo y participarlo. En todo este procedimiento, también hay que arbitrar medidas para que empresas y entidades bancarias no colaboren con la corrupción ni sean parte ineludible de su entramado. Y, por supuesto, es preciso evitar la impunidad ante el delito. La impunidad daña conciencias y aplaude el modelo corrupto. Lo primero, ha de ser obligar a devolver el dinero robado, como condición sine qua non. Además, hay que arbitrar sanciones jurídicas de acuerdo a la entidad del delito. Las sanciones sociales, la vergüenza pública, se impone por sí misma. La información juega, en este sentido, un importante papel. Sin embargo, es preciso decir que la manera de informar también cuenta. Si se frivoliza y prima el escándalo y el amarillismo sobre la información veraz, gana el espectáculo y pierde la conciencia. Lo mismo cabe decir de la utilización partidista de la denuncia de la corrupción.

La honestidad

Puede que, una vez más, haya quien diga que este es un discurso utópico. Pero no hay en él un ápice de irrealidad. Algunas de las medidas, por ejemplo, las de evitar al máximo los cargos de libre designación, se aplican con rigor en países nórdicos que figuran entre los menos corruptos del mundo. Otras, funcionan en lugares diversos. Y algunas, forman parte de ese necesario mundo por inventar. El escepticismo es el enemigo número uno de la acción, del cambio, del avance. Más allá de las medidas concretas, lo que cuenta fundamentalmente es la actitud, el compromiso moral y ético.

Si me preguntan cómo es posible así hacer frente a la corrupción, además de contarles las medidas propuestas y otras que quedan en el tintero, les diré lo que Albert Camus en *La Peste*: **“Es una idea que puede que le haga reír, pero el único medio de luchar contra la peste es la honestidad”**. ■

Propuestas para ganar en transparencia y evitar corruptelas o favoritismos

Comité Municipalista de Batzarre

Uno de los elementos que inciden en parte del desprestigio de la política entre un sector importante de la ciudadanía, son los casos de corrupción política, favoritismos, etc., en el ejercicio de la labor política.

Diferentes reformas legislativas, tanto en el ámbito de la contratación pública como en el ámbito de la legislación de régimen local y de acceso a la función pública, han pretendido simplificar el procedimiento administrativo, buscando una mejora en la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

Sin embargo, estas mismas reformas, que reducen las competencias de los plenos municipales, que dotan de mayor autonomía y capacidad de decisión a las Juntas de Gobierno Local, que amplían las cantidades económicas que se pueden ejecutar sin concurso público o sin solicitar diferentes presupuestos, y que permiten la presencia mayoritaria de cargos políticos y técnicos de libre designación en tribunales de oposiciones, contrataciones públicas o concursos de subvenciones, aumentan los riesgos de actuaciones que pueden ser calificadas como clientelistas, escasamente transparentes y contrarias al espíritu de igualdad de oportunidades que debe primar en toda acción de la administración pública.

En el caso de legislación propia de Navarra, en algún caso estamos peor que en la legislación estatal. Así, en el caso del Estatuto Básico del Empleado público a nivel estatal, se especifica que “el personal de elección o designación política, los fun-

cionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección”, cosa que no ocurre en Navarra donde es muy habitual la presencia de cargos políticos del gobierno de turno en todo tipo de tribunal.

Otro de los aspectos problemáticos, es la derivación, cada vez más frecuente, de la gestión de parte de la actividad de la

nios urbanísticos (verdadero agujero negro en los casos de corrupción urbanística conocida), y limitar las modificaciones puntuales de Plan Urbanístico a cuestiones muy justificadas desde el punto de vista de la ordenación, evitando incrementos de aprovechamiento económico para los promotores.

Finalmente, es fundamental establecer un código ético en el ejercicio del cargo público, donde se evite aceptar cualquier tipo de regalo personal proveniente de empresas o entidades con las que trabaja la administración por parte de los cargos y empleados públicos. Estas dinámicas, bajo el manto de la cortesía, generan relaciones clientelares, amiguismos, etc., totalmente perniciosos para la transparencia en la gestión.

Creemos que es posible, sin burocratizar el funcionamiento de la administración, y hacerla más ineficiente, tomar medidas que redunden en mayor transparencia y por tanto, en reducir las opciones de prácticas ilícitas, favoritismos, o corruptelas en la gestión pública. Medidas que combinan la transparencia total (sin ningún tipo de añadido burocrático), despolitización de los órganos de contratación y tribunales, o propuestas para diferenciar las relaciones protocolarias de los regalos ilícitos a representantes políticos o trabajadores públicos.

Ayuntamientos de Navarra

1. En todos los concursos públicos, habrá presencia exclusiva de funciona-▶▶



administración a empresas públicas, fundaciones etc. En ellas, en las que en ocasiones no hay representación política directa de partidos de oposición, se actúa de manera frecuente nombrado a cargos de libre designación para su gestión (gente afín políticamente), y se utilizan fórmulas menos garantistas o clientelares tanto para el acceso al empleo como para las contrataciones de servicios, bienes, etc.

Respecto a las cuestiones urbanísticas, es fundamental el poner coto a los conve-

rios de carrera, no de libre designación. Podrá asistir, con voz pero sin voto, cualquier concejal. En caso de haber políticos, deberían estar todos los grupos municipales.

Se trata de evitar la presencia de representantes políticos y cargos de libre designación (en ocasiones de fuera de la administración contratante) en los concursos públicos. Actualmente, caso de Pamplona, en muchos concursos públicos, todo el personal del tribunal es concejal de UPN y altos cargos nombrados por dicho partido.

El papel político es supervisar y aprobar los pliegos de contratación, que es donde se marcan las prioridades y objetivos políticos de la contratación. A partir de ahí, resulta mucho más libre de toda sospecha, la presencia de personal funcionario que la presencia de cargos políticos de un solo grupo municipal. Esta medida, no supone ningún añadido burocrático. La presencia con voz y sin voto de concejales de los diferentes grupos municipales, es una garantía para mejorar en transparencia sin añadir burocracia.

2. Se creará un portal en Internet de acceso libre a la corporación y a la ciudadanía, en el que se especifique el sistema de contratación seguido para cada caso, independientemente del valor del mismo.

Se trata de contar con una herramienta de información pública de fácil acceso, que permita a cualquier miembro de la corporación, empresa interesada, asociación y / o ciudadano, conocer el sistema de contratación, y por tanto, poder fiscalizarlo con facilidad.

3. Se informará en Comisión Municipal correspondiente, de todo pliego de contratación, o de subvención, antes de su aprobación en Junta de Gobierno.

Habitualmente, los grupos de la oposición no conocen los pliegos de contratación hasta su aprobación. En la medida en que en ellos se marcan las directrices políticas, técnicas y económicas, es importante facilitar el debate político y las aportaciones de todos. Es en este momento donde se puede decidir introducir cláusulas sociales o ambientales, cuestiones de género, tratamiento de las lenguas, medi-



das correctoras, derechos laborales, etc. Se trata de un paso previo que no obstaculiza, y sin embargo permite enriquecer las aportaciones.

4. Existencia obligatoria de una Comisión de Vigilancia de la contratación, presidida por un Concejal/a de la oposición.

5. Los expedientes completos de los asuntos a tratar en la Junta de Gobierno Local, estarán previamente a disposición del conjunto de concejales.

Como se puede deducir, nuevamente una medida de transparencia, sin añadidos burocráticos, que facilita la fiscalización y la posibilidad de hacer aportaciones al conjunto de la corporación.

6. Elaboración de Base de Datos de facturas pagadas y su concepto, con acceso permanente del conjunto de concejales y de la ciudadanía.

Si queremos apostar por la transparencia total, no debería extrañarnos que cualquier ciudadano pueda conocer en que se gasta el dinero público de manera clara y accesible. Según nuestra legislación, es posible realizar pagos contra factura por importe de hasta 3000 euros. Conocer en que se gasta y su grado de coherencia, puede evitar el abuso de esta práctica.

7. Registro de libre acceso, a todos los contratos y convenios en vigor. Anualmente

se evaluará su grado de cumplimiento.

Igualmente, procura facilitar la transparencia y evaluar el correcto cumplimiento de convenios y contratos.

8. En toda convocatoria de subvenciones, habrá presencia exclusiva de funcionarios de carrera, no de libre designación. Podrá asistir, con voz pero sin voto, cualquier concejal.

Se trata de aplicar la misma lógica que para los contratos públicos.

9. En toda convocatoria de Plazas para la administración, habrá presencia exclusiva de funcionarios de carrera, no de libre designación. Podrá asistir, con voz pero sin voto, cualquier concejal.

Se trata de aplicar la misma lógica que para los contratos públicos

10. En las sociedades públicas, fundaciones... dependientes de la administración, la presencia política será equivalente en proporción a la de los Plenos Municipales, y seguirán el mismo sistema de acceso al empleo y de contratación pública de la administración.

Se trata de evitar el clientelismo existente hoy día en las empresas públicas, en las cuales se hacen contrataciones de personal sin concurso público, y contrataciones de servicios igualmente sin concurso público.

11. Anualmente, se elaborará una memoria completa de la acción de cara área municipal en los 2 primeros meses del año siguiente, en el que se medirá entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, que han de ser de carácter medible.

Si no se acostumbra una administración a dar cuenta de sus resultados de forma ágil y transparente, difícilmente podemos valorar su grado de eficacia en la gestión.

12. Todo el personal jurídico y de intervención municipal será funcionario público, sin que exista la posibilidad de contar con personal de libre designación.

En ocasiones ocurre, en el caso de Pamplona al menos, que el personal ►►

jurídico de libre designación emite informes jurídicos contradictorios con otros elaborados por el Secretario Municipal en asuntos urbanísticos, de contratación pública, o sobre el derecho al acceso a la información por parte de la oposición, siempre a favor de los deseos del equipo de gobierno. Un ejemplo paradigmático fue el caso del Parking de la Plaza del Castillo. Esto supone en ocasiones avalar decisiones de legalidad muy dudosa por intereses espurios.

13. Crear la figura, en el caso de



Pamplona, del Defensor del Ciudadano.

Gobierno de Navarra

1. En todos los concursos públicos, habrá presencia exclusiva de funcionarios de carrera, no de libre designación.

2. Se creará un portal en Internet de acceso libre a la ciudadanía, en el que se especifique el sistema de contratación seguido para cada caso, independientemente del valor del mismo.

3. Elaboración de Bases de Datos de facturas pagadas y su concepto, con acceso permanente por parte de la ciudadanía.

4. Registro de libre acceso, a todos los contratos y convenios en vigor. Anualmente se evaluará su grado de cumplimiento.

5. En toda convocatoria de subvenciones, habrá presencia exclusiva de fun-

cionarios de carrera, no de libre designación.

6. Anualmente, se elaborará una memoria completa de la acción de cara área municipal en los 2 primeros meses del año siguiente, en el que se medirá entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, que han de ser de carácter medible.

7. Las empresas públicas de capital mayoritario del Gobierno de Navarra, seguirán los mismos procedimientos y ga-

rantías de transparencia e igualdad de oportunidades, tanto en el acceso al empleo como en la adjudicación de contratos.

Urbanismo

1. La adjudicación de vivienda protegida, se realizará únicamente por parte de la administración pública. Es la única manera de evitar cualquier tipo de favoritismo en el proceso.

2. Las recalificaciones y modificaciones de Plan General serán excepcionales y muy justificadas y beneficiosas desde el punto de vista de la ordenación urbana, evitándose incrementos de aprovechamiento urbanístico.

3. Máxima publicidad y transparencia en todo tipo de modificaciones urbanísticas.

4. Creación de una comisión de ordenación municipal, con presencia de to-

dos los grupos políticos y asociaciones ciudadanas.

Código ético para cargos públicos

1. Además de las incompatibilidades que marca la Ley en el ejercicio del cargo público, los cargos públicos y el personal al servicio de las administraciones públicas, no podrán recibir regalos personales de cualquier entidad, empresa o particular que trabaje para la administración o sea beneficiaria de sus ayudas, subvenciones, etc.

2. Como criterio general, todo regalo institucional pasará a formar parte del patrimonio de la administración.

3. Los regalos institucionales de la administración a sus propios representantes políticos, tendrán carácter meramente testimonial y protocolario, como consecuencia de los servicios prestados a la administración. (estoy pensando en distinciones a un funcionario que se jubila o similar)

4. Limitar al máximo los gastos protocolarios, dietas por gastos de cortesía, etc., fijando una cantidad fija anual no superable, así como todo gasto publicitario cuyo fin no sea la información o sensibilización ciudadana.

5. Serán públicos, las retribuciones de los cargos públicos y electos, directivos y personal de libre designación, de manera íntegra, es decir, incluyendo todas las dietas recibidas por formar parte de consejos de administración, fundaciones públicas, mancomunidades, etc.

6. Fijar un tope máximo de retribución, para que no se puedan acumular un sinnúmero de dietas por asistencia a diferentes consejos de administración, etc.

7. Fijar sueldos máximos, para los y las gerentes de sociedades públicas, fundaciones, etc., cuyos sueldos en ocasiones son ostensiblemente superiores a los de los funcionarios de primer nivel.

8. Será público el patrimonio de todo cargo público, debiendo registrarse todo cambio que se produzca durante la legislatura en curso. ■

Mobilización contra la pobreza

Los pasados 16, 17 y 18 de Octubre se llevaron a cabo 50 manifestaciones en diversas localidades de España. En Madrid se movilizaron 12.000 personas. Navarra congregó a 2.000 en Pamplona y 300 en Tudela



Pamplona



Tudela



Madrid

LLAMAMIENTO

Más de 400 ONGD federadas en la COORDINADORA DE ONGD DE ESPAÑA y en sus COORDINADORAS AUTONÓMICAS FEDERADAS, y otros actores representativos de la sociedad civil española, en estrecha coordinación con las organizaciones y movimientos sociales de más de 100 países que realizamos conjuntamente la «Llamamiento Mundial de Acción contra la Pobreza» y exigimos:

- **MÁS AYUDA** oficial al desarrollo, priorizando a los sectores sociales básicos, hasta alcanzar el compromiso del 0,7%.

- **MEJOR AYUDA**, desligada de intereses comerciales, orientada a los países más pobres y coherente con los Objetivos del Milenio.

- **MÁS COHERENCIA** en las diferentes políticas de nuestros gobiernos para que todas ellas contribuyana la erradicación de la pobreza.

- **CANCELAR LA DEUDA IMPAGABLE**: los países ricos, el Banco Mundial y el FMI deben cancelar el 100% de la deuda de los países más pobres.

- **DEUDA POR DESARROLLO**: invertir los recursos liberados por la cancelación de la deuda de los países empobrecidos para alcanzar los Objetivos del Milenio.

- **CAMBIAR LAS NORMAS DEL COMERCIO** internacional que privilegian a los países ricos y a sus negocios e impiden a los gobiernos de los países empobrecidos decidir cómo luchar contra la pobreza y proteger el medio ambiente.

- **ELIMINAR LAS SUBVENCIONES** que permiten exportar los productos de los países ricos por debajo del precio de coste de producción, dañando el sustento de las comunidades rurales en los países empobrecidos.

- **PROTEGER LOS SERVICIOS PÚBLICOS** de liberalizaciones y privatizaciones con el fin de asegurar los derechos a la alimentación, y de acceso al agua potable y a medicamentos esenciales.

- **FAVORECER EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA** por parte de los países menos desarrollados, de acuerdo a sus necesidades, para que puedan disfrutar de sus beneficios. ■

¿Objeción de conciencia o caradura?

JOSÉ IGNACIO LACASTA-ZABALZA
Catedrático de Filosofía del Derecho

La consejera Kutz dijo no hace mucho que se sentiría orgullosa si recibiera una reprobación parlamentaria por el asunto del incumplimiento de la legislación sobre la interrupción del embarazo en Navarra. Ella lo interpretaba como un acto – la reprobación- contra “la objeción de conciencia”.

A los insumisos les castigaron con catorce meses de cárcel por objetar en conciencia al servicio militar y, además, por tener razón, dado que la “mili” obligatoria fue abolida posteriormente. Pero a los poderes públicos navarros –y sus titulares como Kutz- parece que el cumplimiento de la ley les resbala, que no va con ellos. Invocan la objeción de conciencia y ya está. Por eso es absolutamente necesario que el Ministerio de Justicia (que ya tarda) promueva la prometida ley sobre este asunto. Máxime cuando el Tribunal Supremo, en su Sentencia del 11 de febrero del 2009,

ha dicho, a propósito de los padres desobedientes a la asignatura Educación para la Ciudadanía, que no hay objeción que valga porque:

“el reconocimiento de un derecho a la objeción de conciencia de carácter general, con base en el artículo 16.1 de la Constitución española, equivaldría en la práctica a hacer depender la eficacia de las normas jurídicas de su conformidad con cada conciencia individual, lo que supondría socavar los cimientos mismos del Estado de Derecho.”

Así que la ciudadanía y los poderes públicos, dice esta misma sentencia, lo que tienen que hacer es cumplir con la ley, como prescribe el artículo 9.1 de la Constitución:

“Esto es un mandato incondicionado de obediencia al derecho; derecho que, además, en la Constitución española es el elaborado por procedimientos propios de una democracia moderna.”

Democracia moderna que no ha llegado para las mujeres navarras. Es cierto que el Tribunal Constitucional en 1985 (Sentencia 53) reconoció que el personal sanitario podía aducir razones de conciencia para negarse a participar en un aborto legal. Pero no es cierto que toda la sanidad navarra sea objetora, como pretenden Kutz y el Gobierno foral. Baste recordar el calvario laico de Elisa Sesma y las coacciones que sufrió en 1990, para saber que eso no es así. Que, como dice la misma Elisa, los médicos de la red pública no son todos objetores, pero para realizar una interrupción voluntaria hace falta un equipo del que no se puede disponer “más que con el apoyo de la dirección del centro” (Diario de Noticias, 25.10.09). Y ahí, en los núcleos duros del poder sanitario, es donde se produce la obstaculización –que no la objeción- a quienes pudieran poner en práctica en la red pública la interrupción legal del embarazo.

Todas estas actuaciones retrógradas imperantes en la red pública sanitaria terminarían si los partidos políticos de izquierda (que son mayoría) lograsen que se implantasen en Navarra unos estudios laicos y públicos de Medicina en la UPNA. Lo que causa terror entre quienes mandan políticamente en Navarra, tan ultracatólicos ellos, porque ello supondría el principio del fin del monopolio del Opus Dei sobre la salud y la medicina en la Comunidad Foral. De quienes falsa e inhumanamente se creen que aquí tienen el control de la vida, la muerte y hasta del más allá.

Especial responsabilidad tiene el PSN (y a lo que hemos visto hace poco en estas tierras el mismísimo Zapatero),▶▶

Inondik ere, izan bada Nafarroa uniforme bat, izugarri katolikoa datekeen hori. Baina, aldi berean, bada aniztasunez beterikoa ere, anitza, Foru Parlamentuko gehienek ordezkatzan dutena, ez UPNkoa, ez PPkoa, ez eskuinekoa ez dena. Diario de Navarra eta bertako eskelak baino haratago bada bizia eta hala adierazten dute beste egunkari honen presentziak eta horri hauek berauek ere bai. Agian, ondarrean, hizkera ezberdinak erabiltzearen ondorio dateke dena. Escrivá de Balaguer “lotsagabekeria santuaz” mintzo zen garai batean, orain eta hemen, berriz, Nafarroan haurdunaldia eteteari dagokionez, inolako zigorrik ez duen legea ez betetzea gertatzen dela, edo xehe-xehe esanda, nahiz eta ez foru Parlamentuan eta ez gizartean gehiengorik ez izan, agintari ditugun horien ohiko lotsagabekeria teokratikoa.



pues dan su voto y respaldo socialista para que gobierne no una fuerza conservadora cualquiera, sino una derecha tan cavernícola y contraria a la modernidad como la nuestra. Y con tanto descaro como la incandescente alcaldesa Yolanda Barcina, la heredera de Sanz, que asistió en Madrid a la última manifestación de fanatismo ultracatólico contra el aborto (y en realidad contra el Gobierno de Zapatero).

Una colega mía de profesión, Ángela Aparisi, profesora de la Universidad del Opus de Navarra, decía al diario francés *Le Figaro* para explicar la situación de las mujeres que tienen que abortar legalmente fuera de estas tierras: “Aquí somos muy católicos y protegemos la vida desde la misma fecundación. Nuestros médicos se dedican a sanar y aliviar a sus pacientes, no a cometer crímenes” (*Diario de Noticias*, 25.10.09).

Pues no Ángela, no; los médicos que interrumpen el embarazo legalmente no son criminales, sino ciudadanos y ciudadanas —como la ejemplar Elisa Sesma o el ginecólogo Pablo Sánchez— que se han propuesto cumplir con la ley. Y quienes son partidarios de la libertad de la mujer como criterio prioritario en este asunto y como parte importantísima del valor superior de la libertad en el artículo 1.1 de la Constitu-

ción, tampoco han cometido ningún asesinato ni contribuido a tal cosa; como ya lo argumentara en su día el, por cierto, asesinado de verdad Tomás y Valiente desde su voto particular en el Tribunal Constitucional a favor del derecho a decidir de las mujeres.

En Navarra no todos son muy católicos y ni siquiera católicos. Además de descubrir el auge de los matrimonios civiles por estos pagos o los seminarios tan vacíos de jóvenes como muchas iglesias los domingos, Ángela se asombraría al saber la cantidad de personas agnósticas, ateas, laicas (religiosas o no), musulmanas, protestantes, que hay en nuestra Comunidad Foral. Además, se olvida del carácter aconfesional o laico del propio Estado español y sus poderes públicos —incluso los navarros— y del obligado cumplimiento de la ley, según la propia Constitución exige e indica el Tribunal Supremo el año 2009 (porque no acoge este órgano judicial ninguna objeción general de conciencia).

Desde luego, hay una Navarra uniforme, que es esa que se pretende muy



católica. Pero hay también una Navarra henchida de pluralismo, plural, representada por la mayoría del Parlamento foral que ni es de UPN, ni del PP ni de derechas. Hay vida más allá del *Diario de Navarra* y sus esquelas, como lo revela cotidianamente la presencia de este otro periódico y estas mismas páginas.

Quizá, al final, todo sea cuestión del uso de diferentes lenguajes. Que donde Escrivá de Balaguer hablaba de “santa desvergüenza”, lo que aquí y ahora se ve, en lo tocante a la interrupción del embarazo en Navarra, es desobediencia impune de la ley o, sencillamente, la tradicional caradura teocrática de quienes nos mandan sin tener mayoría en el Parlamento foral ni en nuestra sociedad. ■

Han pasado ya 34 años desde la desaparición del dictador, pero hay quien se empeña en recordarnos escenarios de aquella época.

La República trajo por primera vez a este país una situación de autonomía personal frente a la intromisión de la Iglesia en las vidas y conciencias de la gente. Siempre supo hacerse imprescindible en las grandes decisiones de la vida y la muerte con ritos y símbolos que firmaban los momentos claves de la familia: nacimiento, mayoría de edad, relación de pareja, o fallecimiento.

También en los asuntos comunitarios, en la relación social, en las distintas celebraciones festivas, esa intromisión había supuesto la creación de una dependencia total de las gentes de bien hacia la iglesia.

Fue este atrevimiento de ruptura que hizo la república, uno de los motivos que empujó a gran parte del clero a tomar posiciones belicistas en la gestación del golpe del 18 de julio y durante la guerra y a ser cómplices en primera línea de la represión de la dictadura, mientras cobijaba bajo palio al asesino y sus cómplices. Y es en ese contexto en el que muchos curas participaron en las Juntas de Guerra y señalaron los nombres de quienes debían ser detenidos, paseados, eliminados para limpiar la mala hierba. Los testimonios de muchos de los familiares de estos represaliados son evidentes: “Fue el cura el que hizo la lista con los que no iban a misa, ese fue su delito”.

Ese fue, efectivamente, el delito de muchísimos de los presos que pasaron por San Cristóbal. También de los asesinados y enterrados en Ansoáin, quizás una docena junto a la iglesia y al menos otros 17 en el viejo cementerio, hasta hace unas semanas en desuso y en ruinas.

A iniciativa nuestra se planteó y aprobó su recuperación por dos motivos: algunas familias aún tenían sus lápidas en el mismo y habían mostrado su interés por conservarlas y, por otro lado, la investigación sobre la represión en San Cristóbal ya

nos hablaba de un importante número de asesinados enterrados allí. La colocación de una placa subvencionada por el Ministerio de Presidencia exigía también esa actuación.

Hasta aquí todo dentro de la normalidad de los procesos municipales; pero la

sagradoscorazones, culminar su obra con una cruz de hierro sobre la pirámide que domine todo el recinto de este cementerio civil, desafectado hace muchos años y situado en un comunal del municipio.

Y otra vez más, tras la iniciativa, el nombre propio del concejal del PSN, Jesús M^a

Esteban, principal promotor de la idea, el *prietas las filas y todos a una* del alcalde, Antonio Gila y la complicidad del Sr. Benítez, de IU que, a pesar de la burrada y de su desacuerdo ante la decisión, una vez más calla y traga, que para eso recibe cachito de poder.

Así las cosas, puesto que habían afirmado que era más propio poner la placa de San Cristóbal dentro del recinto que fuera del mismo, nos preguntamos: ¿pretende el PSN imponer a las víctimas un símbolo por cuyo rechazo fueron encarcelados y asesinados? ¿Con qué derecho nos imponen a toda la ciudadanía de Ansoáin sus propias creencias y convicciones religiosas? ¿O nos plantearán ahora que, después de toda esta obra, las víctimas de San Cristóbal quedarán al margen de la misma? La vejación en este caso sería ya total.

Nos han impuesto los actos religiosos en el programa de fiestas; nos han impuesto en el programa cultural –responsabilidad de IU– una romería y una misa; nos han impuesto sin paso por ninguna comisión un trato de favor a la iglesia para mantenimientos de jardinería... ¿No es evidente

que se atenta contra la separación de iglesia y poder político? ¿No es evidente que se atenta contra la igualdad de trato ante la ley a la que toda la ciudadanía tiene derecho? Nuestro respeto más absoluto a las creencias de cada cual y a la manifestación de las mismas, pero en su terreno, en sus nombres, en su placa, no imponiéndolas al resto como si estuvieran obligados a salvarnos contra nuestra propia voluntad.

Y, sobre todo, señores y señoras socialistas, un respeto por las víctimas, el mismo que piden en otros contextos y en otros foros. ■



KOLDO PLA

Comisión de Gobierno, sin contar para nada con los proponentes ni pasar el tema por ninguna comisión de participación, decide por su cuenta levantar en el centro del cementerio una pirámide de piedra que sobrepasa con creces la altura del mismo, en una de cuyas caras se colocaría una placa que unificaría las lápidas anteriores de las familias de Ansoáin. Pero no queda aquí su iniciativa, sino que deciden, en el mejor estilo del nacionalcatolicismo utilizado para sembrarnos los montes de viacruces y

La desnudez de los reyezuelos navarros

TXOMIN GARMENDIA

Miembro de Batzarre y exconcejal de Na Bai en Berrioizar

Llama poderosamente la atención la beligerancia con la que UPN se está empleando estos días contra el ayuntamiento de Berrioizar. Un pequeño pueblo de la comarca de Pamplona, que justo acaba de llegar a los 9000 habitantes, pero que está constantemente en boca del presidente del gobierno Sr. Sanz y la presidenta de UPN Sra. Barcina, de quienes recibe toda clase de acusaciones y descréditos contra sus gentes, su alcalde y su ayuntamiento. Tanta agresividad e ira, propios de quienes se creen con poder absoluto, se intentan justificar por un hecho tan poco llamativo como el lanzamiento del txupinazo de las fiestas patronales. La desproporción no tiene parangón con acontecimientos similares en otros pueblos de Navarra, que han vivido circunstancias parecidas, y sólo se explica porque en Berrioizar gobierna NaBai. Y lo hace además con una seriedad digna de elogio, y en sintonía con la mayoría de sus vecinos y vecinas como lo han demostrado estos, con su cívica y alta participación en fiestas.

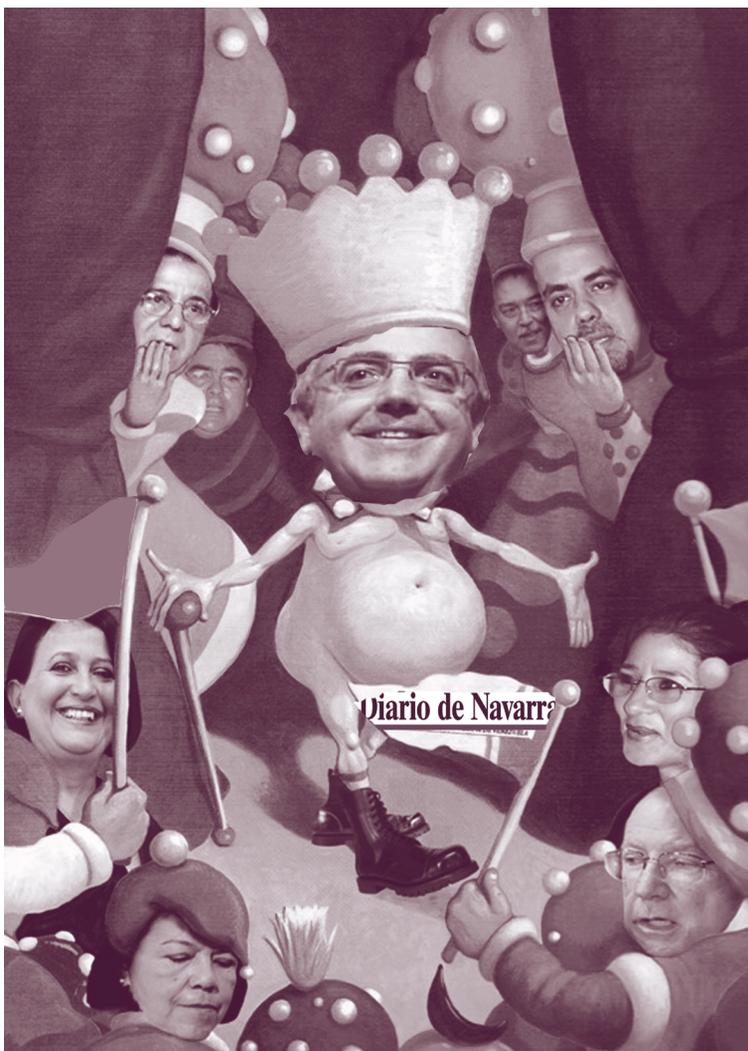
Tamaño agresividad pone de manifiesto que el objetivo real del ataque es Nafarroa Bai, a quien UPN toma cada vez más en serio como eje en la alternativa de gobierno a medio plazo. Por eso estos dirigentes empiezan a perder las formas y los papeles en sus declaraciones y modos de actuar. Están cansando a Berrioizar y a toda Navarra con ruedas de prensa y declaraciones constantes, repetitivas y tópicas, en las que lo mismo utilizan a las víctimas del terror de ETA que a la Policía Foral. Todo vale con tal de eliminar al adversario político. A muchos nos viene a la cabeza la fábula del rey desnudo, cuanto más alardean y cuanto más pierden la vergüenza en sus declaraciones públicas, más se

les ve el plumero, y más se ve lo desnudos que están políticamente hablando. Triste, de verdad, el espectáculo de unos gobernantes que apenas hablan de problemas reales, importantes para Navarra, y tienen que crear cortinas de humo que no dejen visualizar su falta de capacidad. Por citar un ejemplo, junto a Berrioizar, pero en el término de Pamplona, está la fábrica de Bosch, cuyos trabajadores llevan ya varias semanas en huelga y movilizaciones porque los van a echar a la calle... uno más de los cientos que están cayendo en Navarra. En este caso pertenecen a una multinacional que, además, anuncia beneficios todos los años. ¿Alguien ha oído alguna declaración de la Alcaldesa de Pamplona al respecto? ¿Les ha anunciado el presidente del gobierno las medidas que va a impulsar

para evitar su despido?

Volviendo al rey desnudo, la rueda de prensa de Alberto Catalán el pasado martes, anunciando que se ha ordenado una investigación a la Policía Foral y que se ha entregado el informe a la Audiencia Nacional para ver si procede tomar actuaciones judiciales por lo acontecido en el txupinazo de Berrioizar, contrasta con otra muy similar protagonizada por él mismo hace unas semanas. En aquel caso se le interpelló acerca de los ataques a los símbolos y monumentos de la memoria histórica, en recuerdo a los asesinados por el franquismo. En lo que va de año han sido víctimas de estos ataques fascistas los monumentos en recuerdo a la Memoria Histórica de Artestiaga, de Igal-Roncal, del monte Ezkaba en Ansoain, del cementerio de Artica, de Berrioplano...

En esos ataques se rompen placas y monumentos, se escriben amenazas de muerte, se hace apología del fascismo, se recuerda a Franco... A la pregunta de si el Gobierno de Navarra iba a tomar cartas en el asunto respondió que no era su competencia, no obstante si alguien presentaba denuncia lo pensarían. ¿Dónde está el informe de la Policía Foral, encargado por el Gobierno de Navarra, para enviar a la Audiencia Nacional por si procede abrir diligencias contra los autores de estos hechos? La respuesta es clara: no existe, porque el gobierno de Navarra no les ha encargado nada. Se ve que los agentes están muy ocupados investigando el cohete de Berrioizar. Vamos que para muestra un botón y que está claro de qué palo va el Sr. Catalán y sus jefes. Lo dicho, desnudos y en evidencia. Pero con una prepotencia que asusta. ■



Cambiar las mentalidades

FELI OTEGUI - IÑIGO RUDI



Hoy, que vivimos en una sociedad con aparente clima de satisfacción general, perviven casos de violencia contra las mujeres que ponen los pelos de punta. Han pasado muchos años desde que el movimiento feminista y la gente progresista del país abanderó aquello de que “lo personal es político” y así salió a la luz un problema muy grave por sus dimensiones y por el ámbito privado en el que se produce, que afecta en la mayoría de las ocasiones a las relaciones familiares y de pareja, y que resulta muy importante para los sentimientos, afectos y seguridad de las personas, que atenta contra derechos humanos básicos: a la vida, a la integridad personal, a la libertad y a poder vivir en paz. Es, por tanto, un problema de toda la sociedad que solo con su implicación y con un cambio de mentalidades podrá resolverse.

Era la transición democrática y el movimiento feminista, haciéndose oír, ganó a muchas personas para su causa. Supuso también, que instituciones del Estado, en sus muchos niveles, recogieron algunas de las demandas y promovieran leyes para modificar situaciones de desigualdad y dominación entre hombres y mujeres. Ayudó además a llevar al terreno del debate y de la actuación pública cuestiones que durante muchos años han sido considerados asuntos privados como el maltrato a las mujeres.

Y aquí estamos, porque en la calle per-

siste el debate, y se vislumbran cuando menos dos filosofías para abordar este problema tan complejo. El gobierno está optando por endurecer las leyes y tiene para ello el respaldo de sectores del feminismo que en la cuestión de los malos tratos (también llamada violencia doméstica o violencia de género) solicitan más castigos, más condenas, más cárcel, más penas, hacer públicos los nombres de los maltratadores, colgar nombres y fotos en la Red... Se contribuye así a una mengua de las libertades y se abona el camino para que sigan avanzando las políticas penalistas y retrocedan las de reinserción, ya extremadamente cutres y exiguas (salvo en alguna comunidad donde se han puesto más medios y la experiencia es positiva).

En todo caso las personas que sufren situaciones de maltrato requieren de protección y de derechos de reparación para emprender un nuevo proyecto de vida y nos parece muy importante trabajar por reforzar la autonomía de las mujeres e invertir en la reeducación y en la mediación.

Sabemos que no es fácil tener una mirada compleja del problema, los conflictos son parte de la vida, y no es fácil aprender a gestionarlos, ensayando medidas y políticas que vayan al fondo buscando unas relaciones igualitarias en la sociedad. Estos cambios son a medio plazo y hemos de destinar recursos económicos y humanos en educación, para aprender a negociar los conflictos, a buscar soluciones no violentas, a reconocer las relaciones lesivas y dañinas, aprender a comunicar nuestros sentimientos y emociones –los positivos y los negativos– y a controlar aquellos impulsos inadecuados.

Mantenemos diferencias con el enfoque de la Ley Integral contra la

Violencia de Género y la Reforma del Código Civil en materia de Separación y Divorcio, porque parten de una visión simplificadora de lo que es ser hombre o mujer, y presentan la dicotomía “hombres maltratadores- mujeres víctimas” que es un mal enfoque del conflicto; no hay hombres maltratadores y mujeres maltratadas, como si de una condición o categoría de personas se tratara. Existe la conducta, el maltrato y hay personas que maltratan o han maltratado. Creemos que las causas hay que buscarlas en factores sociales, sigue pesando mucho el sexismo y la idea de superioridad de los hombres sobre las mujeres, unidos a características personales y circunstancias particulares de los individuos que maltratan o abu-▶▶

Jakina, bortizkeriaren auzia konplexua dela, baina ez dezakegu utz legeen baitan eta hauek gogortzen dituzten zigor-arloko erreformetan. Konponbidea ez da etorriko eraldi legegile-zigortzaile horretatik, nahiz eta kontsentsu sozial zabala jaso eta elektoralki errentagarria izan, emakumea instrumentalizatzearen truke bada ere. Konponbidea ez da gizarte arazoak tipifikazio penal huts bihurtu eta estaltzea, ez horixe.

Biktimei beren bizimoduak berreraiki ditzaten beharrezkoak diren bitarteko guztiak emateaz gain, batez ere, prebentzioan inbertitu beharra dago, bestela arazoa errepikatu egingen baita konponbiderik gabe, gainera. Eta alde honetatik, heziketan inbertitzea lehentasunezkoa da mentalitate aldaketak eragite aldera.

san sexualmente de sus parejas.

Nos parece que se deberían distinguir los tipos de maltrato o agresión sexual sufridos, porque valorar la gravedad de éstos, la duración, el deterioro físico y psicológico ocasionado en la persona agredida es importante. Porque no todo es igual, aunque todo sea reprochable. Porque no tienen los mismos efectos y no pueden tener el mismo tratamiento. No es lo mismo un empujón o una bofetada que una situación sostenida de dominación y maltrato. Y otra cosa, tampoco estamos de acuerdo en prohibir la mediación como lo hace la LOVG en todos los casos que haya habido violencia y nos parece un error obligar a la mujer a denunciar si quiere acceder a los recursos de ayuda... (En Navarra no se obliga y funciona mejor). Se están colapsando los juzgados por ir a mogollón y tener que acoger desde insultos a denuncias dónde peligra la integridad personal, sin selección y evaluación previa (deberían resolverse con Mediación muchos más conflictos), y ello resta efectividad a la protección de las mujeres que realmente lo necesitan. Queremos llamar la atención sobre los pocos recursos de atención para mujeres que viven en la comarca de Pamplona. Las mujeres de los pueblos son las más desprotegidas.

Por todo ello pensamos que va siendo hora de analizar si la Ley está siendo efectiva... y extraer cuales son sus inconvenientes principales para mejorarla. Ver si está sirviendo para reforzar la autonomía de las mujeres y sus nuevos proyectos de vida o no. O en referencia al hombre que maltrata, evaluar si el número desciende y posibilidades de su reeducación.

Es obvio que el problema de la violencia es complejo, pero no podemos dejarlo en manos de las leyes y de las reformas penales que las endurecen. La solución no está en ese frenesí legislativo-punitivo por más que cuente con amplio consenso social y sea rentable electoralmente, aunque sea a costa de instrumentalizar a las mujeres. La solución no es enmascarar los problemas sociales y reducirlos a una tipificación penal.

Además de destinar todos los recursos necesarios para ayudar a las víctimas a reconstruir su vida, hay que invertir sobre todo en prevención, de lo contrario el problema seguirá reproduciéndose sin vías de solución. Y en este aspecto, la inversión en educación es prioritaria para un cambio en las mentalidades. ■

10 de Diciembre

Día de los derechos humanos

AGUSTÍN UNZURRUNZAGA

El conjunto de los Derechos Humanos es la herramienta más eficaz y valiosa que tenemos las personas y las entidades que nos dedicamos a trabajar por la justicia.

Este jueves diez de diciembre celebramos el 61 aniversario de su Declaración por parte de Naciones Unidas.

Hoy por hoy, estos Derechos son más Universalizables que Universales. Son más una aspiración humanista que una realidad jurídica. Son más un deseo que una conquista. Más, incluso, un titular políticamente correcto que su plasmación en la realidad.

Desearíamos decir lo contrario. Confirmar que el Estado español se rige por el respeto escrupuloso de cada uno de sus treinta artículos. Valorar nuestras leyes y su práctica como valedoras exquisitas del hecho de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos; de que nadie es sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; de que aquí todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica; de que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado o que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país, etc, incluida Aminatou Haidar.

Pero eso no se cumple. Y nos indigna que sea aún una aspiración. Sesenta y un años después España es el tercer país de Europa que menos permisos de asilo concedió en 2008, apenas el 5%, es decir 290 personas. La Directiva de la Vergüenza se aprobó en el Parlamento Europeo como antítesis de la Declaración Universal. Se celebra la caída del Muro de Berlín y se levantan alambradas detrás de los focos mediáticos externalizando los controles. Se alzan banderas de miedo e imposición disfrazándolas de defensa de unos indefinidos valores culturales europeos que contemplan el mestizaje y el encuentro entre culturas como el origen de todos los males. Con la nueva Reforma de la Ley de Extranjería se dificulta hasta la exasperación el reencuentro familiar y se amplían los plazos de detención.

En definitiva, dudamos que tengamos motivo de celebración. Lo que sí tenemos es motivos más que de sobra para seguir trabajando por esos Derechos Humanos tan maltratados ■



Aprobada en el Parlamento navarro la primera ley integral de transexualidad de toda España

Intervención de Ioseba Eceolaza en el Plano del Parlamento navarro el pasado 12 de Noviembre

Gaur lehenengo transexualtasunaren inguruko lege orokorra onartutako dugu. jada nafarroatik bidea ireki dugu, jakin dugunez Euzkadin, Andaluzian eta Kantabrian honelako texto bat ere aurkeztu behar dutelako. azpimarratu nahi dugu ere lege honen atzean eskubideak daudela, eskubide sanitarioak, sozialak, eta hezkuntza mailakoak ere. lege honetan.

Maila internazionallean gai honen inguruan egiten diren gomendioak, bildu egin ditugu legearen lehen zatia, gero ere guia klinikoa, lan munduan diskriminazio positiboa eta balore zehatz batzuk ere plazaratzeko.

Hoy es un día importante para los derechos, es un día destacado para la tolerancia. En primer lugar quería celebrar junto con las asociaciones de personas transexuales la aprobación de esta importantísima ley, que nos acerca todavía

más a la gente que más ayuda necesita.

Por todos vosotros, por tantos que han luchado, por tanto esfuerzo, por tantas ilusiones hoy estamos aquí aprobando la primera ley integral de transexualidad de toda España.

Para vosotros y vosotras estos derechos, para nosotros esta ley, para la sociedad esos valores.

Esta propuesta recoge las reivindicaciones históricas del movimiento transexual, por eso hoy Navarra va a ocupar un lugar destacado en el mapa de los derechos sociales, porque construimos un arcoiris.

Esta Ley sólo es la expresión institucional, la expresión legal de una lucha por los derechos de las personas transexuales. Navarra, además, celebra que esta ley tenga el apoyo de la mayoría del Parlamento de Navarra, porque esto demuestra que las objeciones planteadas al principio se han superado con el esfuerzo de consenso que hemos realizado entre los

grupos que finalmente votaremos a favor de esta importante ley. Con esta Ley pretendemos colmar las aspiraciones de este colectivo, tantas veces rechazado, tantas veces denostado.

Esta propuesta tiene un doble sentido, pretende dar a las personas transexuales todos los derechos necesarios para que tengan una buena calidad de vida, y por otra pretende también hacer participe al conjunto de la sociedad de unos valores, de una visión de sociedad.

Esta Ley recoge un abanico amplio de

medidas de toda índole para lograr que las personas transexuales tengan sus derechos sociales y sanitarios garantizados, asegurando que el tratamiento transexualizador esté garantizado en la sanidad navarra, promoviendo la discriminación positiva en el empleo, facilitando que en el ámbito educativo sea respetada la identidad de género del alumnado y para que los funcionarios sepan tratar de forma adecuada a estas personas.

No hace falta destacar la importancia que para una persona transexual tiene que se reconozca sus derechos sanitarios.

La transexualidad, se relaciona con un concepto del sexo no puramente biológico sino sobre todo psicosocial, reconociendo que en último extremo lo definitorio de la persona son las características psicológicas que dan configuración a su forma de ser, y dando a la mente y al espíritu humano el predominio sobre cualquier otra consideración física.

En este sentido las dificultades son incontables y el sufrimiento de ese proceso de adaptar el cuerpo a la mente es considerable. Cualquier esfuerzo normativo debe facilitar ese proceso permitiendo, con los menores traumas posibles, la progresiva adaptación de la persona.

Las mujeres y los hombres transexuales tienen la convicción de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, con una insatisfacción mantenida por sus propios caracteres sexuales primarios y secundarios, con un profundo sentido de rechazo y un deseo manifiesto de cambiarlos médica y quirúrgicamente.

Por eso es una Ley que da forma a las ilusiones, a las reivindicaciones sociales. Representa una conquista de libertades y derechos, es una normativa que permitirá a tantas personas llegar a ser los hombres y mujeres que quieren y merecen ser, por tanto, facilitará la reasignación sexual, la transformación física, de aquellos/as que así lo decidan para la vivencia plena de su identidad de género, además de la transformación social que conlleva dignifi-►►



car una realidad. El hecho transexual pone de manifiesto lo complejo de la naturaleza humana y su infinita riqueza de construcción, de creación..., de la superación de cualquier limitación del ser.

Que es necesario legislar sobre los asuntos sanitarios, lo pone de manifiesto que ya comunidades como la madrileña, la andaluza, la asturiana etc... hayan legislado este derecho. Pero desde Nabai hemos querido ir más allá, hemos querido hacer realidad la utopía del colectivo de personas transexuales.

En todo caso y ya lo dijimos en el primer debate, consideramos que más allá de un debate de formas, hay un debate de contenido que es preciso destacar: con esta Ley ampliamos la efectividad de los derechos constitucionales, nos hacemos más tolerantes con una realidad existente, ensanchamos la mirada y nos hace más humanos y por eso mismo avanzamos como sociedad.

Pero algo más ha quedado claro en el proceso de esta ley: los prejuicios que asolan las posiciones sociales de UPN, hoy en clara soledad frente a los que queremos apostar por la tolerancia y la diversidad, os colocáis en el lugar de la intransigencia, como en tantas ocasiones. Sin embargo

nosotros preferimos seguir siendo herejes a los ojos de una jerarquía católica cada vez más alejada de la sociedad, mientras que hacemos todo lo posible por dar una mejor calidad de vida a estas personas.

Así lo hicisteis en el momento de aprobar la ley del divorcio, la ley del matrimonio entre personas homosexuales, así los hicisteis también en el momento de legislar la Interrupción del embarazo y así lo seguís haciendo en esta ocasión, siempre la derecha habéis estado al margen de estos cambios sociales, mientras los demás seguimos caminando.

Porque después de escuchar vuestros argumentos (en algunas ocasiones desde luego de mal gusto), lo que nos queda es que la única razón para votar en contra son los prejuicios, vuestra moral arcaica.

Para hacer frente a esta ley han abandonado sobre todo dos argumentos, en primer lugar la igualdad respecto a otras comunidades y en segundo lugar la competencia estatal. En el primero de los casos, a nada que uno rastree se encuentra que ese argumento de la igualdad es una mera y burda excusa, ya que esa misma igualdad no se reclama por ejemplo para las docenas de mujeres navarras que no tienen el mismo derecho que las mujeres de la Rioja

a la hora de interrumpir el embarazo.

Pero es que además uno va a la heme-roteca del Congreso de los Diputados y nos encontramos con que en el 2007 UPN votó en contra de la Ley que regulaba el cambio de nombre en personas transexuales, por lo tanto los dos únicos argumentos se caen por sí sólo, y detrás de ese telón sólo quedan como he dicho los prejuicios y la intransigencia de una derecha incapaz de sacudirse el peso de su arcaica moral.

Pero está claro que hoy a pesar de UPN, es un día de celebraciones, es un momento alegre para las personas transexuales, que ven cómo el legislativo navarro abre camino, tanto qué algunas comunidades como la Andaluza están a la espera de esta aprobación. Quiero también destacar el trabajo que tanto CDN, como IU, y PSN habéis hecho, dejando de lado las disputas más beligerantes, para llegar a un consenso necesario. Y no quiero terminar esta intervención sin agradecer a todas las personas que ya desde el franquismo empezaron a luchar por estos derechos, gracias a ellos y a ellas Navarra se TRANS-FORMA, hemos sido pioneros en esta labor, sólo espero que sigamos siéndolo. ■



Martín Berenguer, miembro de la Federación estatal de gays, lesbiana, bisexuales, y transexuales, Ivan Garde de la asociación navarra Iloa Ledo, Txema Mauleón, Ioseba Eceolaza y Leticia Merino

La Ley Foral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

LETICIA MERINO

Psicóloga Cognitivo Conductual

El 29 de Febrero de 2009, cuando leía la agenda del periódico llamó mi atención una conferencia programada cuyo título decía: “Transexualidad proceso histórico de la represión a la inclusión de derechos” por Carla Antonelli y Martín Berenguer. La charla me parecía que podía ser interesante y acudí. Allí estaba Ioseba Eceolaza, al que aún no conocía personalmente, y allí me enteré de que esa mañana se había presentado la Ley Foral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Creo que siempre me seguirá sorprendiendo que en esta comunidad tan conservadora surjan cada cierto tiempo propuestas tan progresistas, avanzadas y pioneras.

Poco después, en los *Debatikos 2*, me presentaron a Ioseba que me habló del grupo de trabajo que había creado para mejorar la ley. Me pareció una propuesta interesante lo que de momento sabía de la ley y me encantó entrar a formar parte junto a Iván, Edurne, Merche y Miguel de un grupo de trabajo con ganas e ilusión para idear, debatir y “mejorar el mundo”. Otras muchas personas han participado con su ilusión y sus buenas ideas a través del email o por teléfono como Martín, Carla y Marina.

La identidad de género, el sentirse hombre o mujer, no es sólo un fuerte condicionante del comportamiento humano sino que además es uno de los pilares más profundos e inamovibles de la personalidad.

Las personas no “deciden” en el sentido convencional su identidad de género. La construcción de esta identidad no es sólo algo genético, sino que, sobre todo, se asienta en un proceso y complejo entramado de elementos biológicos y, fundamentalmente factores sociales y psicológicos. La construcción de la identidad supone un ejercicio de autonomía y madurez personal. Por eso, las personas transexuales

ponen delante de nuestros ojos el significado sobre todo social del ser humano. Supone además construirse desde los ojos de una o uno mismo y no desde la mirada de los demás.

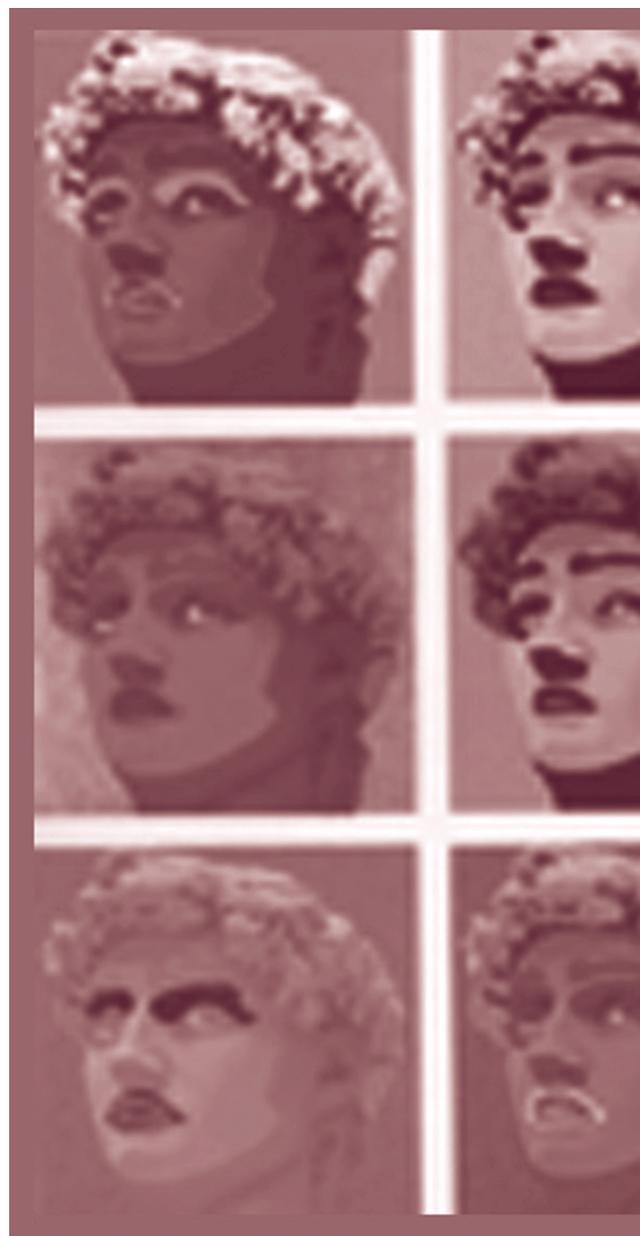
La evidencia muestra que en el 100% de las personas transexuales, ésta comenzó a manifestarse en la infancia. Las consecuencias psicológicas del no reconocimiento de su identidad abarcan factores sociales, emocionales y cognitivos. Socialmente crecen con un sentimiento de soledad en su entorno más cercano (familia, amigos, colegio) y sienten que no tienen con quien hablar.

En el ámbito emocional viven con un sentimiento de alerta constante, lo que aumenta su distancia emocional. Pueden llegar a experimentar sentimientos de aislamiento afectivo y emocional. Sienten miedo a la incomprensión y al descubrimiento.

Cognitivamente carecen de información sobre identidad de género y no cuentan con referentes positivos, no cuentan con recursos, basan su información en estereotipos alejados de la realidad.

Las secuelas a largo plazo de crecer y vivir el no reconocimiento personal y social son muchas. En muchos casos llegan a sufrir insultos, acoso psicológico, marginación, exclusión e incluso agresiones físicas. Esta experiencia de victimización y acoso psicosocial se asocia con baja autoestima, soledad, aislamiento, síntomas psicossomáticos, insatisfacción, ansiedad, evitación de múltiples situaciones sociales, depresión, automedicación, ideas de suicidio y el propio suicidio. Por todo esto era necesaria una ley integral que abarcara cuestiones educativas, sociales, laborales, sanitarias ya que aún hoy las personas

transexuales sufren y padecen el desamparo, el rechazo social y familiar, un alto porcentaje de paro, que en ciertos casos no les



deja otra opción que la prostitución.

El hecho transexual pone de manifiesto lo complejo de la naturaleza humana, y su infinita riqueza de construcción, de creación, de superación y lucha de cualquier limitación del ser a pesar de los condicionantes más negativos y adver-▶▶

tos que les impone el entorno familiar y social.

Las personas transexuales pueden ahora verse reconocidas y dignificadas, pueden acceder a las libertades y derechos que hasta ahora les habían sido injustamente negados. Ahora ya podemos celebrar los buenos ratos y el trabajo al ver aprobada una Ley integral y pionera en Europa que cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, salvo UPN, que mantiene su postura prejuiciosa y conservadora. Una ley que cumple los principios de la Resolución de 12 de noviembre del Parlamento Europeo, que instaba a los estados miembros, a la adopción de una serie de medidas multidisciplinares encaminadas a erra-



dicar las situaciones de discriminación, estigmatización y privación de derechos a que tradicionalmente se han visto sometidas estas personas, siendo un instrumento para la aplicación de la legislación internacional sobre Derechos humanos cómo son los principios de Yogyakarta (marzo de

2007, Cuarto Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas).

La Ley estatal de 15 de marzo de 2007, Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, fue un gran avance que permitió seguir caminando hasta la realización de esta ley que atiende a la persona de manera integral y adecuada a sus necesidades específicas. Además, la Ley Foral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, aprobada el 12 de noviembre, incluye los siguientes aspectos:

Beneficiarios. Todos los residentes en Navarra que con independencia de su situación legal o administrativa, tengan la condición de transexuales.

Unidad de referencia. Se creará una unidad de referencia en materia de transexualidad dentro del Servicio Navarro de Salud donde se realizarán los diagnósticos y tratamientos fijados en el marco de las prestaciones de la sanidad pública.

Derivaciones a centros especializados. La ley permite que se deriven determinados tratamientos e intervenciones a hospitales públicos o privados que cuenten con un servicio especializado en la reasignación quirúrgica de sexo. El Servicio navarro de Salud se hará cargo de los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y del tratamiento médico-quirúrgico de la persona transexual.

Menores de edad. Los menores tienen pleno derecho a recibir el oportuno diagnóstico y tratamiento médico relativo a su transexualidad, especialmente la terapia hormonal.

Guía Clínica. Se establecerá una guía clínica con el objetivo de articular el suficiente consenso profesional en los campos psicológico, médico y quirúrgico, incluyendo criterios objetivos y estándares asistenciales internacionales en la materia.

Atención laboral. Medidas de discriminación positiva en el empleo, dentro de los mecanismos de empleabilidad e inclusión ya existentes, para favorecer la contratación y el empleo de personas transexuales.

Apoyo social. Se desarrollarán programas para hacer frente a la discriminación.

Sistema educativo. Programas de capacitación y sensibilización para aumentar la comprensión y el respeto de la di-

versidad de identidades de género, dirigidos tanto a docentes como a estudiantes.

Actuaciones respecto a las personas transexuales. Se establecerá un procedimiento que posibilite que las personas transexuales cuenten con documentación administrativa de forma transitoria en centros escolares, servicios sociales y sanitarios, que pueda ayudarles a una mejor integración durante el proceso de transición, evitando situaciones de sufrimiento o discriminación innecesarias.

Servicios de asesoramiento y apoyo de las personas transexuales y de sus familiares. Existirá un servicio de asesoramiento jurídico, un servicio de apoyo psicológico y social para las personas transexuales, familiares y allegados.

Iván Garde y yo, durante un café-tertulia hablábamos sobre la importancia de “la mirada del otro” en nuestra percepción y vivencia de nosotros mismos como personas, y sobre todo en relación a la identidad de género. Espero que esta ley sea un primer paso para cambiar “la mirada del otro”, para educar a las personas en el respeto, para que las personas transexuales disfruten de la atención, la comprensión, la aceptación, los servicios, en fin, las libertades y los derechos que les corresponden y que les han sido denegados durante tanto tiempo. Para que con el tiempo los niños y niñas transexuales no tengan que vivir las situaciones de sufrimiento, discriminación, estigmatización, persecución y agresión a las que todavía hoy día tienen que hacer frente las personas transexuales en muchos lugares del mundo.

Deseo que Navarra sólo sea la primera de muchas comunidades que dan el paso de progresar en esta línea de ampliación de derechos de manera integral siendo referente para otras comunidades como por ejemplo Andalucía, que ya está tramitando una propuesta no de ley para tomar medidas de forma integral. Espero que otras que ya cuentan con legislación parcial, como Madrid, Andalucía, Extremadura, País Vasco, Aragón, Asturias, Valencia, Baleares... sigan el camino de progreso y apuesta por la tolerancia, la diversidad y la ampliación de derechos de manera integral.

Vamos ahora a seguir celebrando esta ley que recoge las reivindicaciones históricas del movimiento transexual, para seguir trabajando y TRANS-FORMANDO esta sociedad en un gran arcoíris de empatía, tolerancia y respeto. ■

Garoña y el talante

El Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ha concedido a la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) una prórroga de cuatro años de funcionamiento, a partir del 5 de julio de 2009. En este día expiraba su permiso de explotación que le fue renovado por 10 años en 1999, para disgusto de los ecologistas. Ya entonces se pensaba que esta central de la primera generación, inaugurada por Franco y que empezó a funcionar en 1971, tenía serios problemas de seguridad.

A finales de los noventa, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), cuyas decisiones son vinculantes en caso de ser negativas, ya otorgaba licencias por diez años para dar más seguridad a los explotadores de centrales nucleares, actuación que se prolonga hasta nuestros días. Esto no fue siempre así, puesto que en la primera época de su funcionamiento, cuando el presidente del CSN era Donato Fuejo, médico de profesión, las licencias eran de un año.

FRANCISCO CASTEJÓN

De esa forma el CSN y el Gobierno tenían más oportunidades para proceder a revisiones profundas del estado de la seguridad de las nucleares y tenían más capacidad jurídica para actuar.

El dictamen del CSN

La decisión tomada por el Gobierno viene a corregir el dictamen del CSN del 5 de junio en que, a punto de agotar el plazo legal, prorrogó la licencia de Garoña por 10 años, condicionada a la realización de una serie de mejoras. El dictamen del CSN era realmente sorprendente a la vista del informe que elaboraron sus técnicos. En él se reflejaban una serie de deficiencias, algunas de las cuales tendrían que haber estado resueltas para el día 5 de junio de 2009, que mostraban que la central no está en buenas condiciones de seguridad.

En efecto, de las diez condiciones que el CSN había puesto a Nuclenor, empresa

propietaria de la central (50% de Endesa y 50% de Iberdrola), todavía quedaban dos muy importantes por ser satisfechas: el cambio de kilómetros de trenes de cables y la reparación del sistema de ventilación de emergencia de la contención. A nadie se le oculta que los cables son claves para la seguridad de la planta y que la ventilación de emergencia es vital, como se demostró, por ejemplo, durante el accidente de la Isla de las Tres Millas en 1979. En su informe, el CSN emplazó a Nuclenor a arreglar estos dos defectos en 2011. Además, el CSN le daba a Nuclenor hasta 2013 para reparar otros elementos como el sistema de protección contra incendios, que ya presentaba problemas a mediados de los noventa, el aislamiento de gases radiactivos de la sala de control, donde se encuentran los operadores, y los tubos por donde penetran las barras de control, que son los verdaderos frenos de la central.

El cuadro es tal que no deja de extrañar que en estas condiciones el CSN permita seguir funcionando a la central. Y eso que no se dice nada de cómo paliar el problema de corrosión que afecta a varios elementos del circuito primario.

Por si todo esto fuera poco, el CSN hurtó su decisión a la opinión pública para que no influyera en las elecciones europeas del 7 de junio. Quizá porque los consejeros pertenecen a partidos a los que no interesaba el debate nuclear en época electoral: dos al PP y uno a CiU, formaciones ambas que están a favor de la energía nuclear y de la continuidad de Garoña, y dos al PSOE, partido que está dividido respecto a este tema. La transparencia es una de las exigencias legales del funcionamiento del CSN, claramente insatisfecha durante todo el periodo de evaluación del estado de la central, en que no se ha hecho público ni un solo informe. Además, todo el proceso de evaluación y de decisión se realizó violando la nueva Ley de Seguridad Nuclear, que contempla la creación de un Consejo Asesor con participación de los grupos eco-▶▶



gistas y ciudadanos.

El dictamen final del CSN, por otra parte, no sorprendió a nadie porque tal organismo aprobó ya en 1999 las reparaciones chapuceras del núcleo del reactor y porque ya desde 2008 sus altos responsables manifestaban públicamente que Garoña se encontraba en perfectas condiciones de seguridad. Y sin embargo, en el último año se han producido nueve paradas no programadas por fallos en diferentes sistemas, lo que contradice abiertamente estas afirmaciones.

La decisión del Gobierno

Todavía quedaba la posibilidad de que el dictamen inadmisibles del CSN fuera enmendado por el Gobierno. Éste tenía hasta el 5 de julio para decidir si refrendaba la decisión de ese organismo, si cerraba la planta de inmediato, o si lo hacía en un plazo de dos años que diera ocasión a la central de agotar el uranio cargado recientemente. La decisión tomada finalmente por el Gobierno le otorgaba cuatro años de vida, hasta 2013.

Se trata de un grave error, desde varios puntos de vista. En primer lugar tenemos el problema de la seguridad. A la vista del informe del CSN, el Gobierno podría haber corregido elegantemente al organismo regulador, sin ni siquiera contradecirlo, sólo haciendo gala de su carácter antinuclear. De esta forma nos libraría a todos de un creciente riesgo de accidente.

En segundo lugar, es un error desde el punto de vista político. Esta decisión no deja contento a nadie, ni a la industria nuclear ni a los antinucleares. El proverbial talante negociador de Zapatero le ha jugado aquí una mala pasada. Sobre la continuidad de Garoña no cabía negociación alguna. Todos nos jugamos mucho como para admitir componendas entre medias de los dos y los diez años. Personalmente pienso que la postura de admitir hasta dos años de vida es sensata, pero más allá de eso es injustificable.

La situación de la central es tal que aconseja su cierre lo antes posible, pero cabe argumentar que se le concedió permiso para realizar su última recarga de com-

bustible y, ante el dictamen del CSN que siega la hierba debajo de los pies del antinuclear Zapatero, dos años eran un mal menor. No existen razones que sostengan la prórroga del permiso por cuatro años:

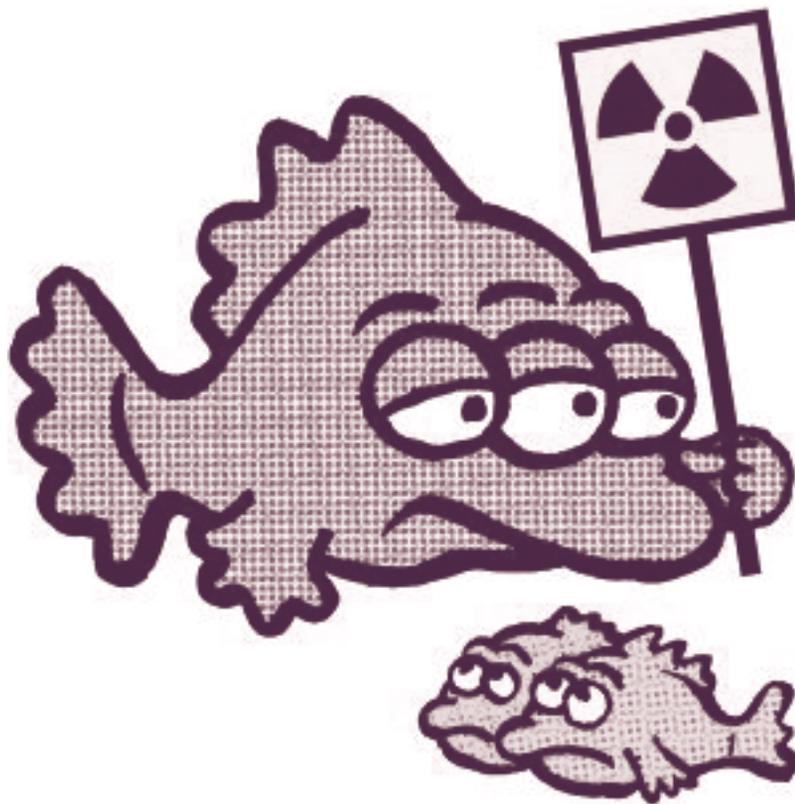
rroga de dos años, pero no más allá. De esta forma el Gobierno pierde apoyos a su izquierda y a su derecha. Si Zapatero quería hacer algún guiño a los amplios sectores antinucleares de la población española, que siguen siendo mayoritarios, ha perdido una ocasión de oro.

Además, el PSOE ha incumplido su programa electoral, puesto que no cierra ninguna central en estas dos legislaturas. Si no se ha atrevido con Garoña, la más pequeña (1) y la más antigua, ¿qué hará cuando las otras centrales vayan envejeciendo?

Esta central es prescindible, porque sólo produce el 1,3% de la electricidad, la tercera parte de lo que se exportó en 2008, y está amortizada, por lo que su cierre no debería costar un euro a los ciudadanos. La amortización de las centrales más antiguas se produjo en torno a los 25 años de funcionamiento gracias, en buena medida, a las aportaciones extras que ha recibido la

energía nuclear en este país. Hasta 1997 funcionaba el Marco Legal Estable, en que se pagaba el kilovatio/hora (kWh) al precio fijado por el productor. Además, las empresas poseedoras de las centrales recibían unos pingües ingresos directos o indirectos por los pagos de la moratoria nuclear (4,5% del recibo de la luz), por el almacenamiento del uranio (1% de la factura eléctrica) y por la gestión de los residuos radiactivos (entre el 0,7 y el 1,2% del recibo de la luz).

Por si esto fuera poco, en 1999 se firma el protocolo eléctrico por el que el Gobierno otorga a las eléctricas 1,3 billones de pesetas de la época en concepto de los llamados Costes de Transición a la Competencia (CTC). Es difícil de precisar, pero entre el 70 y el 80% de los CTC fueron directamente a subvencionar la energía nuclear. El hecho de que Garoña ya esté amortizada, en buena medida gracias al esfuerzo de todos los consumidores, supone que Nuclenor obtiene un beneficio del 70%, sin parangón en ninguna otra actividad industrial. Esto es así porque las dos terceras partes del precio del kWh nuclear van precisamente a la amortización de la planta, así que, en la actualidad, Nuclenor vende el kWh al triple de lo que le cuesta producirlo. Ésta es una de las razones▶▶



o se conceden dos, si se acepta el anterior razonamiento, o diez si se aceptan las premisas del CSN. Y esto a pesar de las declaraciones del ministro Sebastián, según las cuales la decisión de cerrar Garoña en 2013 es «políticamente coherente, laboralmente responsable, técnicamente justificable y energéticamente asumible». Estas afirmaciones son aplicables a una pró-

Los residuos radiactivos de alta actividad, peligrosos durante cientos de miles años, son un gran problema sin resolver. Quien quiera prolongar la vida de las nucleares debe explicar a la sociedad qué forma de gestión propone para los residuos radiactivos. Y, por tanto, ha de pulsarse la opinión de la sociedad sobre la forma de gestión propuesta. De hecho, este tema no deja de generar conflictos sociales allí donde se pretende instalar un almacén de residuos, sea centralizado o sea individual para cada central.

que la industria nuclear tiene para no cerrar esta central. Por cierto, que este dinero que llueve sobre la empresa no se traduce en riqueza para la zona, sino que engrosa los beneficios de Endesa e Iberdrola.

Mención especial merece el problema de los 330 puestos de trabajo de Garoña, “de esas 1.000 familias”, como decían los portavoces de la industria nuclear. En primer lugar hay que señalar que menos del 30% de los trabajadores de Garoña viven en la comarca, luego no es verdad que el grueso de los salarios se gasten en la zona. En segundo lugar, llama la atención la súbita preocupación por el empleo de las nucleares, después de una década de destrucción de empleo en el sector, en la que los explotadores de las nucleares han reducido sus plantillas en un 50% aproximadamente, sin que hayamos asistido a las protestas que hemos visto estos días en Garoña.

No obstante, deben hacerse esfuerzos para mantener el empleo en la zona del norte de Burgos, como cuando cesa cualquier actividad industrial en un área donde no se ha diversificado la producción. Pero aquí tenemos un instrumento de primer orden para actuar: cada año llueven millones de euros de los fondos de Enresa sobre los pueblos cercanos a las plantas nucleares. Este dinero se podría emplear mucho mejor de lo que se hace hoy en día para generar otras actividades productivas que garanticen una mayor diversidad del empleo, no sólo en torno a Garoña sino alrededor de todas las plantas nucleares. Finalmente, el proceso de desmantelamiento generará durante 10 o 15 años un número de puestos de trabajo igual o mayor al que genera la central. En todo caso, habría que tener en cuenta que la central se va a cerrar tarde o temprano, por lo que es mejor afrontar este problema cuanto antes.

¿Y ahora qué?

Parece claro que en España no se van a construir nuevas centrales nucleares, al menos en la próxima década. Y menos en época de crisis en que la liquidez es muy escasa y no permitiría realizar las enormes inversiones que supone construir una nueva nuclear. Las empresas eléctricas no han manifestado el menor interés por estas plantas y sí, por ejemplo, por la construcción de centrales térmicas de gas de ciclo

combinado o de parques eólicos. Por tanto, el debate se centra en nuestro país en la extensión de la vida de las que ya funcionan. Éste es el motivo de que todo el mundo siguiera con atención las decisiones del Gobierno sobre Garoña, puesto que es un indicio de lo que el Gobierno va a hacer cuando las centrales vayan cumpliendo años. Y esto a pesar de que Miguel Sebastián se apresuró a decir que el futuro de Garoña no prefigura el del resto de las



GAROÑA cierre ya

centrales nucleares.

Las centrales viejas como Garoña, ya amortizadas, producen enormes beneficios para sus explotadores, por lo que éstos apuestan por la extensión de su vida lo más posible, incluso hasta 60 años. Esta pretensión choca con varios escollos. El primero es el de la seguridad: a medida que las plantas envejecen van teniendo más y más achaques, y los accidentes se hacen más probables. El segundo es el hecho de que la garantía de suministro (2) se va minando progresivamente, puesto que las centrales envejecidas sufren cada vez más paradas no programadas que detraen súbitamente una gran potencia del sistema eléctrico, con efectos muy negativos para la red. Como se ha dicho más arriba, Garoña sufrió nueve paradas en el último año, lo que pone en cuestión su aportación a la garantía de suministro.

Los residuos radiactivos de alta activi-

dad, peligrosos durante cientos de miles años, son un gran problema sin resolver. Quien quiera prolongar la vida de las nucleares debe explicar a la sociedad qué forma de gestión propone para los residuos radiactivos. Y, por tanto, ha de pulsarse la opinión de la sociedad sobre la forma de gestión propuesta. De hecho, este tema no deja de generar conflictos sociales allí donde se pretende instalar un almacén de residuos, sea centralizado o sea individual para cada central. Tal es el reciente ejemplo del pueblo de Yebra (Guadalajara), donde se vienen produciendo diversas movilizaciones y protestas.

La decisión adoptada por el Gobierno deja abiertas grandes incógnitas. Nos deja, por ejemplo, sin saber cuál es la vida que el PSOE considera que debe otorgar a las nucleares, puesto que Garoña superará los 40 años que Zapatero ha citado en varias declaraciones y que figuran en el sexto Plan General de Residuos Radiactivos de Enresa.

Pero peor que eso es el hecho de que 2013 ya pertenece a otra legislatura. Y si el PSOE no gana las elecciones en 2012, no está claro que el PP vaya a respetar esta decisión de cierre, más bien al contrario: sus representantes ya se han apresurado a decir que Garoña no se cerrará en caso de que ellos ganen. Si lo que se quiere es no gobernar y no

tomar decisiones, se entiende lo que ha hecho el Gobierno de Zapatero, pero no es para esto para lo que se le votó mayoritariamente, sino para que gobierne y realice sus políticas que se supone han de ser progresistas. ■

(1) Garoña tiene 466 megavatios de potencia eléctrica, aproximadamente la mitad de las otras nucleares españolas.

(2) La garantía de suministro supone que el sistema de generación ha de ser capaz de satisfacer siempre la demanda sin dar lugar a apagones. Las centrales nucleares deben estar siempre encendidas, por lo que su potencia está siempre disponible, lo que contribuiría a la garantía de suministro. Este hecho se suele contraponer a la eólica y la solar, que sólo aportan potencia cuando hace viento o sol. Esto será así en tanto no se disponga de sistemas de almacenamiento de la energía, como el hidrógeno o las sales fundidas.

El Ayuntamiento de Ansoáin contra el euskera

KOLDO PLA



Quienes vivimos en Ansoáin y conocemos la evolución del tema del euskera en nuestro Ayuntamiento, hemos ido pasando de la alegría por la aprobación de una ordenanza por unanimidad hace unos años, a la preocupación por el poco desarrollo de esa ordenanza, a la decepción por el retroceso y las zancadillas a cada avance propuesto en este tema y, por último a la incompreensión y al enfado monumental porque cada decisión actual del Ayuntamiento parece dirigida a anular todo lo hecho anteriormente y a discriminar y castigar a la población euskaldún de nuestro pueblo. Vamos a los datos.

1.- Habiendo duplicado Ansoáin su población en unos años, y teniendo un Colegio Público de modelo D que matricula en euskera a la mitad de la población, el Ayuntamiento oferta hoy menos actividades en euskera para esa población infantil que cuando se aprobó la ordenanza. La última decisión de ofertar una escuela de música sólo en castellano sobrepasa todos los límites de la discriminación y la poca vergüenza.

2.- Se incumple varias veces la Ordenanza al concretar los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica y debe ser el TAN quien le haga rectificar. Como no están dispuestos a ceder, dan un golpe de mano contra la Ordenanza, eliminando de la Plantilla Orgánica los perfiles lingüísticos de puestos claves para la atención en euskera tanto al público como para el desarrollo de todos los procesos administrativos. Eliminan incluso perfiles de puestos de trabajo que han entrado con ese requisito, tal cual el de la secretaría, puesto del que dependen gran parte de los procesos administrativos internos y de participación y representación política, como son Actas, Comisiones de trabajo, Plenos del Ayuntamiento, etc. Hoy es el día en que ni si-

quiera se responde al teléfono del ayuntamiento en las dos lenguas.

3.- Aplicación de continuas trampas y subterfugios como dotar de perfil de euskera a plazas ya ocupadas por funcionarios/as castellanoparlantes y sin intención de ningún reciclaje, mientras se convocan en castellano plazas de nueva creación. O quitar el perfil que ya tenían a las plazas de policía municipal y, cuando ven que van a ser acusados de prevaricación, dotar sólo a algunas de esas plazas con un innecesario perfil 3 (nivel de título), con la evidente intención de que queden sin cubrirse. Todas estas actuaciones en contra de los criterios del propio técnico de euskera del Ayuntamiento y en contra de los criterios que marcaron en su día las técnicas del Gobierno de Navarra que asesoraron la aplicación de la Ordenanza a la Plantilla Orgánica.

4.- Eliminación del Patronato de

Antsoainen bizi garenok eta gure Udalean euskararen aferak izandako bilakaera ezagutzen dugunok, emozio ezberdinak sentitu ditugu denboraren joanean: hasieran, orain urte batzuk, poza, aho batez onartutako ordenantza zela eta, kezka gero, ordenantza horren garapen eskasa zela eta, etsipena hurrena, gai honetan proposaturiko aurrera pauso bakoitzari jarritako oztopo eta atzerakadak medio, eta, azkenik, ezin ulertu eta haserre bizia; izan ere, egungo Udalak hartzen duen erabaki bakoitzak lehen egindakoa ezeztatu eta gure herriko euskaldunak baztertu eta zigortzera bideratua baitirudi.

Euskera y reconversión en Servicio de Euskera con dos evidentes objetivos: el primero, limitar la participación ciudadana y aumentar la participación política para controlar ese organismo como una comisión cualquiera del Ayuntamiento; y el segundo, quitar de en medio a AEK, tanto como colectivo representado en el Patronato cuanto como colectivo responsable de la euskaldunización de adultos en Ansoáin. Para ello se hace un concurso público condicionando justamente con requisitos que saben que AEK no podía aceptar y que otros grupos políticos y colectivos criticamos en su momento sin que se nos hiciera ningún caso. Como su iniciativa no tuvo resultado y el concurso quedó desierto, han intentado otras negociaciones con Euskarabidea, que permitieran deshacerse de la presencia de AEK, pero el Organismo público, después de hacer un estudio a fondo de las condiciones y gastos de distintas alternativas, les vuelve a aconsejar que renegocien el condicionado con la propia AEK porque sería la solución más lógica a todo este entuerto.

Por último, hay que dar a conocer, aunque realmente nos duele, que uno de los agentes del retroceso en todo este tema ha sido la presión del sindicato UGT, omnipresente entre concejales socialistas y trabajadores y trabajadoras de la administración del ayuntamiento. Y duele decir que todo este proceso ha sido dirigido una y otra vez por la Comisión de Gobierno, formada por el PSN y el concejal Manuel Benítez de Izquierda Unida/Ezker Batua. Y hay que añadir también que las decisiones más graves han sido tomadas a partir de la entrada como alcalde de Antonio Gila y dirigidas todas ellas por su concejal Jesús M^a Esteban. ■

Calle arriba, calle abajo

Marisa Marqués - Iker Segura

Miembros de Batzarre Gaztea

*Me llaman calle,
me subo a tu coche,
me llaman calle de malegría,
calle dolida,
calle cansada de tanto amar.*

Manu Chau (*La Radiolina*)

Somos conscientes de que este titular provoca. Es redondo por contundente. Vivimos todavía en una sociedad de doble moral, donde muchas personas tienen sexo con prostitutas, pero “de cara a la galeoría” prefieren ligar el sexo inevitablemente al amor y repudiarlo ligado al dinero. A nosotros nos parece importante reivindicar la libertad de las personas para con su vida, la libertad de decidir y ser prostituta, y la libertad de recurrir a un servicio pagando un dinero, la libertad de ser cliente. Un respetuoso y amable cliente de sexo. Un recurso que es además, para muchas personas, la única forma de tener sexo con otra. Y esto no tiene porque hacer daño a nadie mientras no se invada la libertad y los derechos de los demás. Y esto, el ejercicio de la prostitución como profesión, no tiene porque ser continuamente juzgado por todo el mundo, ¿quién nos creemos ser para meternos en la vida de los demás?... ¿Qué sociedad queremos construir donde unos a otros nos recortamos la libertad queriendo prohibir, ni más ni menos, que una profesión a muchas personas?

Las putas, las que inquietan a parte de la sociedad están estos días en boca de todas y todos, vertiendo diferentes opiniones sobre dónde, cómo y cuándo deben ejercer o dejar de hacerlo. Y como siempre, sin escuchar su voz porque nadie les pregunta a ellas, protagonistas de sus historias, convirtiéndolas una vez más en mujeres invisibles.

La prostitución, siempre es un debate recurrente y complejo. Sí, complejo, porque es necesario atenderlo desde su diversidad y esto, requiere que hagamos un esfuerzo a la hora de abordar la discusión para entender que existen multitud de situaciones diferentes dentro de este sector y por lo tanto, que hay que buscar respues-

tas acertadas para cada una de esas situaciones.

Diferenciar la trata, al tráfico o la explotación, de las putas que deciden ser putas por diferentes circunstancias, es básico para abordar claramente el tema de los derechos de estas personas, considerando como es lógico los intereses y derechos de todas las partes implicadas en los conflictos de convivencia que surgen, provocados por la falta de un marco regulador. Y ello sólo se consigue buscando formulas concretas

por las calles de diferentes ciudades en donde podíamos leer; “no hacemos daño a nadie, queremos ser legales”, “las putas exigimos derechos y libertad”... Siempre ha habido prostitutas, y aquí y en otros países han reivindicado una regulación de sus derechos y obligaciones, ¿y por qué no? ¿Por qué otras personas en el ámbito de la moral vamos a prejuizar sobre si es bueno o malo cobrar a cambio de sexo? ¿Por qué en nuestra sociedad sólo se concibe el sexo cuando hay amor, o en el matrimo-



de regulación, dejando de centrar el debate en un falso dilema moral sobre la dignidad de las mujeres y la violencia de género, que en la mayor parte de los casos esconden, un cúmulo de prejuicios sobre la sexualidad femenina. Por lo tanto creemos que relacionar de forma automática y sin matices la prostitución con la violencia de género es simplista.

En los últimos tiempos, hemos visto a trabajadoras del sexo portando pancartas

de regulación, dejando de centrar el debate en un falso dilema moral sobre la dignidad de las mujeres y la violencia de género, que en la mayor parte de los casos esconden, un cúmulo de prejuicios sobre la sexualidad femenina. Por lo tanto creemos que relacionar de forma automática y sin matices la prostitución con la violencia de género es simplista.

Yo tengo una amiga que facilitó a su hermano sexo pagado con una chica prostituta. Su hermanillo es especial y ese día, mitad ternura mitad sexo, fue feliz... y ▶▶

también es el caso de una compañera de Instituto de mi hermana que está costeándose ahora la carrera, que de otra forma no podría, con sexo de pago y no hace daño a nadie. También mi madre conoce a una vecina mayor, que mientras su marido iba a trabajar a Potasas y tenía los cinco hijos en la escuela, se veía con algunos viudos para sacar unas perrillas y ayudar en casa, los viudos felices y ella se llevaba muy bien con toda la vecindad y era amable y bien considerada... Seguramente podríamos sacar una conclusión, la prostitución ha existido siempre porque ha habido necesidad, pero a nosotros nos gusta más reivindicarla desde la libertad. La que tienen los ricos para disfrutar sexo de lujo. Lo malo es que la denuncia del sexo de los pobres es más escandalosa porque es en la calle, en la Boquería de Barcelona, en la Montera o en Buztintxuri...

Entendemos que la regulación de la prostitución contribuirá a que las trabajadoras del sexo se conviertan en sujetos sociales con voz propia desde donde podrán ejercer sus liderazgos a la hora de reclamar mejoras en las condiciones laborales, que van desde la negociación del uso de espacios públicos, la creación de zonas de tolerancia en donde puedan trabajar en buenas condiciones de seguridad e higiene, mejorar la capacidad de negociación con los clientes; precios, uso de métodos anticonceptivos e incluso reconocer sus derechos como trabajadoras frente a empresarios de clubes, plazas o casa de citas.

Y todo esto porque es necesario respetar la decisión de quien no desea abandonar la prostitución mejorando sus condiciones de vida. Por que la idea de que toda la prostitución es esclavitud o violencia de género como defiende la corriente abolicionista, no hace otra cosa que crear una cortina de humo que impide ver que instrumentos legislativos son necesarios para mejorar la situación de quienes ejercen la prostitución, ahondando más si cabe en la estigmatización, la exclusión y la marginación social que muchas de estas personas padecen.

Y para terminar, unas preguntas en voz alta ¿por qué incomoda tanto la visión de las putas? ¿Por qué nos cuesta tanto escucharlas? Las putas son transgresoras por excelencia y rechazan las normas sexuales impuestas a las mujeres, pero en el fondo, cualquier mujer que se aparte de la senda correcta, de la moral imperante, corre el riesgo de ser calificada de "puta". ■

22 - 09 - 2009

Fracasa el entendimiento entre las izquierdas, pero estamos obligados a intentarlo de nuevo

Comunicado de Batzarre

La ruptura formal del pacto municipal entre PSN, Na-Bai e IUN es el epílogo de un acuerdo que ya había fracasado.

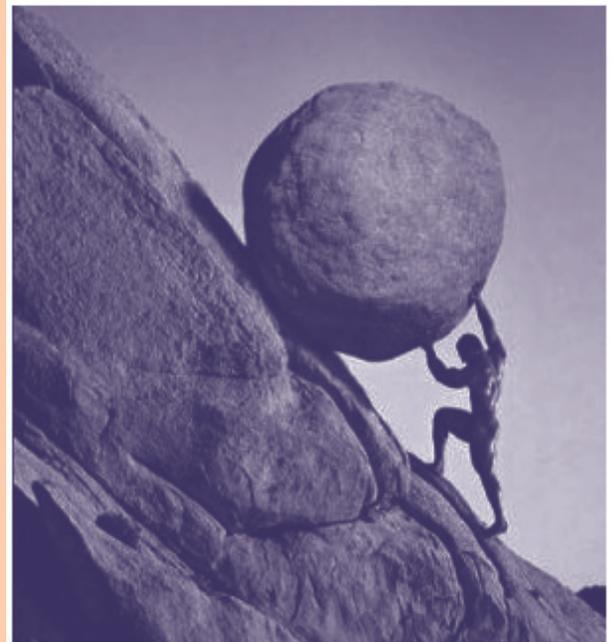
Más allá de los rifirrafes, algunos de ellos anecdóticos, que esgrimimos ambas partes resulta curioso que los temas de litigio no hayan sido las grandes cuestiones sociales o las transformaciones del modelo social. Ni tampoco las cuotas de poder: el PSN "renunció" a presidir la máxima institución navarra de carácter ejecutivo. Los mayores enfrentamientos han girado en torno a ETA, Batasuna, víctimas de ETA y cuestiones identitarias. Asuntos todos ellos de gran importancia, lo reconocemos. No ha habido forma de encontrar un espacio de acuerdo sobre estas materias a pesar de que aparentemente en casi todas ellas (salvo el hecho identitario) ambas partes decimos decir cosas parecidas o que no son imposibles de casar.

Y lo curioso y lo triste es que este entendimiento es la pieza imprescindible para un cambio de izquierdas, progresista, de avance social, de mejora y defensa del Estado de Bienestar, de respeto mutuo entre las identidades. Un cambio que debe asentarse en una alianza entre estas fuerzas políticas y al mismo tiempo en un acercamiento entre los respectivos electorados, que le darían respaldo social, solidez y un mestizaje muy conveniente en esta tierra nuestra de encrucijadas.

No hay otro camino en esta Navarra tan compleja. Para ello, hemos de romper el maleficio de los últimos 30 años, plasmado en el desencuentro entre ambas izquierdas, tan bien aprovechado por la derecha. Na-Bai en solitario ni siquiera puede intentar el cambio por la evidente falta de apoyos parlamentarios. Y el PSN, aunque pudiera recabar apoyos en los caladeros de la derecha (es harto difícil que sea la primera fuerza), perdería una ocasión de oro para coliderar el giro a la izquierda e interidentitario tras tantos años de gobierno revanchista y de derechas. En este sentido nos parece erróneo si el PSN intenta reeditar en Navarra el modelo Patxi López, postulándose para gobernar en solitario y en minoría, pues precisamente aquí se requiere un cambio de signo opuesto al de la CAV.

La principal responsabilidad del desencuentro recae en el PSN por su centralidad en el mapa político navarro. El PSN es quien puede hacer bascular la balanza hacia un lado o hacia el otro. Y debería tener la valentía de liderar el necesario re-equilibrio inter-identitario que en justicia merecen el abertzalismo y el vasquismo navarro. Pero Na-Bai también debe aportar su grano de arena. Na-Bai, a juicio de Batzarre, debe adaptarse a los cambios sufridos por la sociedad navarra en los últimos 30 años y debe diseñar los temas en litigio bajo un enfoque diferente de cómo lo hicieron al comienzo de la transición el abertzalismo y el vasquismo navarro. Esta Navarra tiene poco que ver en los temas aludidos (ETA, Batasuna, víctimas de ETA y cuestiones identitarias) a la Navarra de 1.977.

De momento, hemos fracasado especialmente fuerzas como Batzarre, esto es, quienes más empeño hemos puesto en este entendimiento para un buen cambio. Pueden cantar albricias los pregoneros de la derecha, que, no nos olvidemos, son quienes más han batallado en su contra. Esta legislatura está perdida. Pero la tozuda realidad de estas izquierdas navarras tan plurales nos obligará a volver a intentarlo. Ahora se emprende un camino que un día habrá que desandar. Ojala sea corto y con pocos obstáculos, pues en caso contrario, más difícil, más costosa y más larga será la desandadura. Y no olvidemos que la fuerza que más ceda de su parte y la que mejor sepa adaptarse al entendimiento y proponga una reforma (y una auto-reforma propia de sus tesis del pasado con todas de la ley) será la que mejor servirá a la sociedad de izquierdas y probablemente la que recibirá más apoyos. ■



05 - 10 - 2009

Criticas a la ley de extranjería

El pasado 29 de Octubre, fué aprobada en el Parlamento la reforma de la ley de Extranjería con los votos de PSOE, CiU, CC y PNV. Las críticas no se han hecho esperar desde colectivos sociales, sindicatos y colectivos de inmigrantes.

CEAR, Cáritas y la Red Acoge

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cáritas y la Red Acoge expresan su preocupación ante la reforma de la Ley de Extranjería aprobada esta mañana por el pleno del Congreso de los Diputados

En las últimas semanas el intenso trabajo de sensibilización de los grupos parlamentarios realizado por estas entidades (con el apoyo de más de 500 organizaciones sociales de todo el Estado) a través de la propuesta de decenas de enmiendas al proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros ha permitido que la reforma aprobada hoy incluya alguna mejora relevante, como la posibilidad (contemplada en el artículo 62 bis.3) de que las organizaciones sociales legalmente constituidas en España puedan visitar y fiscalizar el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

integración de las personas inmigrantes en España. Esta opción exige que nuestro país, a casi dos meses de asumir la Presidencia de turno de la Unión Europea, lidere un cambio profundo de las políticas comunitarias, en la línea opuesta al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo aprobado en octubre de 2008

Amnistía Internacional

Amnistía Internacional (AI) ha criticado que la nueva Ley de Extranjería se centre más en la seguridad nacional y el rendimiento económico que no «en la aproximación a los inmigrantes como personas» con derechos humanos. El recurso al internamiento, la falta de garantías para los menores no acompañados, la precaria situación de las inmigrantes ante la violencia de género y los «obstáculos» en el acceso a la educación y la salud son algunos de los puntos que critica la ONG.

Por medio de un comunicado, AI ha hecho pública su postura ante el comienzo de la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que la semana pasada comenzó su tramitación parlamentaria. Así, la organización ha lamentado que «no se aproveche esta reforma para adecuar la legislación española a los estándares internacionales de derechos humanos».

La organización ha elaborado un informe de la legislación propuesta que hará llegar a todos los diputados y senadores y en el que afirma que «es perfectamente legítimo» que España articule una política de control migratorio pero «no lo es que ésta vulnere muchos de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos ya adoptados».

Para AI, la nueva ley tiene «más sombras que luces», entre las que destaca lo que considera «un paso atrás en materia de detención de inmigrantes irregulares» que son «criminalizados» por carecer de papeles y sometidos a un internamiento de hasta 60 días.

La ley también presenta «garantías insuficientes» para los menores no acompañados y no hace referencia alguna a la obligación de la Administración de informar y facilitar al menor tanto su derecho a la asistencia letrada como a solicitar asilo, critica AI.

La organización subraya también que, ante una denuncia por violencia machista, la Administración responda abriendo expediente de expulsión, que posteriormente puede o no ser suspendido. Los obstáculos en el acceso al derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho a la vivienda, son otras de las «sombras» del proyecto de Ley, según AI.

CCOO

CCOO considera que el proyecto de Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado ayer en el Congreso, contiene aspectos positivos como la recuperación de derechos fundamentales de las personas (sentencias del Tribunal Constitucional en el año 2007 en referencia al derecho de asociación, reunión, sindicación y huelga, independientemente de la situación administrativa de los extranjeros)...

Por el contrario, el proyecto de Ley Orgánica mantiene aspectos que CCOO no comparte como es la restricción a la reagrupación familiar de ►►



Manifestación del 17 de Octubre en Madrid

Sin embargo, en el proyecto finalmente aprobado se han incluido importantes restricciones que afectarán gravemente a las personas inmigrantes que viven en España. Cáritas, CEAR y la Red Acoge quieren llamar la atención especialmente sobre las siguientes:

- El artículo 17 restringe de manera injusta la reagrupación familiar de los ascendientes de la persona inmigrante, lo que perjudicará gravemente el proceso de integración social.

- El artículo 31 bis, a pesar de las mejoras introducidas, eleva a rango legal la obligatoriedad de iniciar un expediente sancionador a las inmigrantes en situación administrativa irregular en España que denuncien ser víctimas de violencia de género, lo que objetivamente desincentivará estas denuncias.

- Los artículos 53.1c) y 53.2c) establecen el aumento de las sanciones a quienes faciliten el empadronamiento de personas extranjeras en situación irregular. Esto supondrá, por ejemplo, que un sector significativo de la población inmigrante podrá ver en peligro el acceso a los recursos de la sanidad pública, en un momento de especial preocupación.

- Por último, lamentamos que el artículo 62 mantenga el incremento del periodo máximo de internamiento en los CIE de 40 a 60 días.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestra apuesta por construir una política de inmigración basada en un gran consenso social que defina un modelo de

los ascendientes y el hecho de que sólo pueda producirse cuando el extranjero tenga una residencia de larga duración. No se entiende que esta medida restrictiva se mantenga y que se limite el derecho a vivir en familia ya que los datos de reagrupación familiar de los ascendientes no son significativos si se comparan con el volumen de entradas. Tampoco comparte la discriminación en las ayudas en materia de vivienda, limitándola a aquellos extranjeros que tengan una residencia de larga duración.

Por último, para la Secretaría de Empleo y Migraciones de CCOO es muy negativo que se amplíe el periodo de internamiento de 40 a 60 días, ya que la dificultad para la expulsión no está en el tiempo de retención sino en otros problemas, como la falta de recursos, pero sobre todo en la relación entre los diferentes países para que la expulsión pueda llevarse a término.

Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

Ante la aprobación en el Congreso del proyecto de Ley de Extranjería, la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español denuncia una vez más el aumento y extensión del racismo institucional que comporta esta nueva reforma, así como la persistencia política por mantener un modelo de política de extranjería discriminatoria, injusta e ineficaz.

SOS Racismo denuncia y recuerda:

Que toda ley de extranjería es discriminatoria por esencia puesto que crea categorías de ciudadanos entre personas que comparten una misma sociedad en función de su origen y nacionalidad. La reforma actual no sólo persiste en mantener aquellos recortes ya establecidos en materia de derechos sino que agrava y endurece la normativa a pesar de los intentos demagógicos por parte del Gobierno y quienes le apoyan de “venderla” a la opinión pública como una ley progresista y garantista.

Que es cierto que incorpora o restablece algunos derechos, pero ante este hecho hay que recordar que se trataba de una obligación tras la sentencia del Constitucional y, por otro lado, que el reconocimiento de derechos a las personas inmigradas no son una gracia gubernamental sino una conquista por parte del colectivo y una cuestión de justicia social. Los derechos son inherentes a la condición de ser persona y cualquier otra argumentación supone un atentado contra la dignidad humana.

La necesidad de reivindicar una política migratoria que contemple la inmigración como un hecho configurado por personas y no por cifras o mano de obra. La concepción de la inmigración como mera mano de obra se ha intensificado debido a la derechización del discurso en materia migratoria por parte de gran parte de la clase política (no sólo a nivel estatal sino también europeo) y un contexto de crisis económica que ha alimentado los discursos utilitaristas y de prioridad nacional. Así, se deslegitiman otros motivos para migrar, como el deseo de las personas de cambiar y mejorar sus vidas. Cabe recordar en este punto que, al mismo tiempo que se endurece la Ley de Extranjería, se ha hecho otro tanto con la Ley de Asilo, a través de una reforma que reduce más si cabe las posibilidades de acceder al estatus de persona refugiada.

Legislar de forma diferenciada todas las parcelas de la vida de las personas inmigrantes limita su integración y acceso a la ciudadanía, y además mina la cohesión social.

Por todo lo anterior, desde SOS Racismo denunciaremos toda ley de extranjería y aquellos puntos que se agravan o consolidan en la nueva reforma que se

pueden resumir en recorte y vulneración de derechos, creación de nuevas categorías de inmigrantes y aumento del régimen sancionador. Algunos ejemplos:

- La exigencia de que el reagrupante deba ser titular de una residencia de larga duración, para los ascendientes reagrupados y que además deban tener más de 65 años, supone una quiebra del derecho fundamental a la vida en familia y la unidad familiar.

- Ampliar el tiempo de internamiento de 40 a 60 días es una clara vulneración de los derechos humanos. Las medidas incorporadas, como son la presencia del juzgado de instrucción durante todo el proceso o la visita de las ONG en los centros de internamiento no pueden resolver ni legitimar una situación, la privación de libertad de personas inocentes, contraria de por sí a los valores de un estado de derecho y democrático.

- La creación de la figura de residente de larga duración, así como la incorporación de la figura de extranjero con tarjeta azul implica la categorización de la inmigración agravando la desigualdad de derechos existente anteriormente entre extranjeros y nacionales y entre inmigrantes en situación regular e irregular.

El Proyecto incrementa las sanciones y sus cuantías en materia infracciones, tanto para los/las inmigrantes como para quien les apoye, (hasta el punto de sancionar con multa de 500 a 10.000 euros a quién empadrona alguien que no esté domiciliado en su vivienda o a quien realice una carta de invitación y posteriormente mantenga a su cargo a la persona una vez caduque su visado) Además se mantiene la sanción de expulsión por la mera estancia irregular o el mero hecho de trabajar sin permiso de trabajo, pese a que numerosa y variada jurisprudencia ha establecido que la sanción de expulsión por la mera estancia irregular se considera desproporcionada y contraria a derecho.

En definitiva se amplía el Estado de control policial extendiéndose no sólo a las personas inmigrantes sino al resto de la sociedad en un intento de estigmatizar y aislar a los y las inmigrantes, sobre todo a aquellas personas que siendo víctimas de una política de extranjería que les aboca a la irregularidad pasan a ser criminalizadas.

Incluso avances como los que se introducen en materia de violencia de género presentan carencias, porque con este proyecto sigue habiendo víctimas de primera y de segunda categoría puesto que dejar la

posibilidad de reabrir el expediente de expulsión en caso de que la sentencia no dé la razón a la víctima actuará como un ingrediente más para alimentar el miedo a denunciar de muchas mujeres inmigradas que sufren malos tratos.

El texto propuesto por el Gobierno así como la mayoría de enmiendas admitidas de CIU y Coalición Canaria dan como resultado un paso adelante en la pérdida de valores y principios que toda sociedad democrática debe defender. Nos encontramos de nuevo con una oportunidad perdida por un gobierno autoproclamado progresista y por los mismos partidos que ya en ocasiones anteriores han sido cómplices de esta situación.

Finalmente, lo grave de esta reforma no es sólo su contenido, sino el efecto que va a surtir en la opinión pública. En un momento de crisis económica, cuando afloran miedos e inseguridades colectivas, el Gobierno apuesta por canalizar este descontento a través de políticas y discursos (como el “los españoles primero” o que sólo será bienvenida la mano de obra extranjera cualificada) que reafirman los prejuicios xenófobos. El Ejecutivo central utiliza una vez más la inmigración como chivo expiatorio para desviar la atención y disimular así su falta de soluciones reales a la coyuntura económica. Sólo eso explica la urgencia con la que se tramita esta penosa ley. ■



Un sabor amargo

AGUSTÍN UNZURRUNZAGA

La reforma de la Ley de Extranjería ha llegado a su fin. Tras casi un año de trámites tenemos un nuevo texto, el quinto desde que en 1985 se aprobó la primera ley. Su destinatario, unos tres millones de personas extranjeras extracomunitarias.

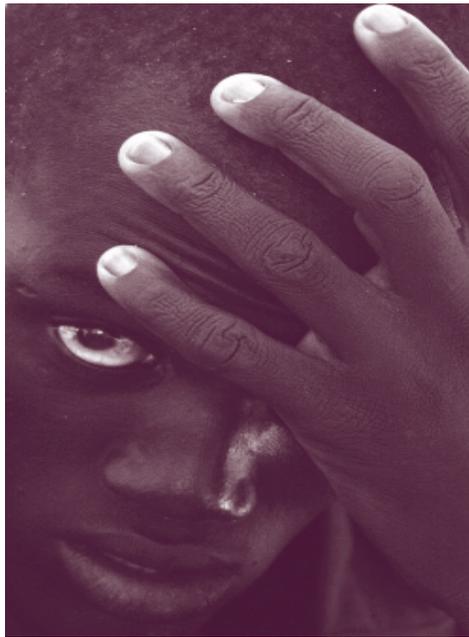
A mi juicio, la orientación de fondo que tiene esta nueva ley es harto problemática. Tiende a reducir a las personas inmigrantes a su sola condición de mano de obra sujeta a los avatares del mercado de trabajo. Ese reduccionismo, esa manera extremadamente utilitarista de concebir a la inmigración, deforma la complejidad del fenómeno migratorio y la problemática de las personas inmigrantes en su conjunto. Hemos dicho mil veces que lo que emigran son personas, y que las personas no pueden ser reducidas a la sola dimensión de mano de obra útil para nuestras supuestas necesidades. El presente y el futuro nos demandan enfoques mucho más amplios.

En lo que hace a la integración, si bien se rechaza implícitamente la figura del contrato, lo que me parece positivo, se sigue considerando que es a las personas extranjeras a las que les toca hacer el esfuerzo. No me parece acertado presuponer que la sociedad de acogida es un dechado de virtudes democráticas, y que los extranjeros y las extranjeras, cogidos en bloque, las ignoran todas. Como tampoco me parece posible llevar adelante políticas efectivas de integración sin luchar decididamente contra las mil formas de discriminación existentes, desde las institucionales a las cotidianas, contra la xenofobia y contra el racismo. Lo que en esta ley se concreta tiene un único destinatario, la población inmigrada. Y no es ese el enfoque que tienen los Principios Básicos Comunes Sobre Integración aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea el 19 de noviembre de 2004. Ni tampoco es el enfoque que propugnaba el PECEI, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración para el período 2006-2009, aprobado por el Gobierno español. Ni es el enfoque que tienen diversos planes autonómicos, como el II Plan de Inmigración del Gobierno Vasco. Esto nos muestra que las ideas que

sustentan los Planes de Inmigración que se aprueban en Bruselas, en Madrid o en Gasteiz, les importan algo así como tres cominos a los partidos que han aprobado esta ley, que, por otro lado, en algunos casos, son los mismos que han aprobado esos Planes.

La reagrupación familiar sufre importantes modificaciones. Una, claramente negativa, la reagrupación de los ascendientes. Añadir a las dificultades ya existentes la de que la persona reagrupada sea mayor de 65 años y el reagrupante sea titular de un permiso de residencia de larga duración, supone, en la práctica, dejar casi en la nada ese derecho.

Otras dos modificaciones que se hacen en ese apartado son, a mi juicio, positivas. Por un lado, la de reconocer la au-



torización para trabajar al cónyuge y a los hijos reagrupados en edad laboral y, por otro lado, la de reconocer la posibilidad de reagrupar a la pareja con la que hay una relación análoga a la conyugal, lo que aquí llamaríamos pareja de hecho. Habrá que esperar al Reglamento para ver como se concreta todo esto, pero la dirección es positiva.

También supone un avance con respecto a la situación actual que se conceda la autorización para trabajar, y no solo para residir, a las mujeres víctimas de violencia de género que estén en situación administrativa irregular, con carácter provisional hasta que salga la sentencia condenatoria

del agresor, y definitiva, por circunstancias excepcionales, a partir de la sentencia. Lo aprobado no despeja todos los problemas, pues si la sentencia no condena al agresor, continúa el expediente administrativo sancionador, es decir la expulsión, por estancia irregular que pudiese tener la mujer.

El sentido de la reforma del artículo 35, que regula la situación de los menores no acompañados, en su conjunto me parece regresivo, aunque se concreten garantías que ahora no había, reconociendo a los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho capacidad para actuar y oponerse a la repatriación. En el fondo, lo que se busca es facilitar su retorno o repatriación y, por otro lado, establecer las formas en las que las administraciones que hasta ahora se encargaban de su tutela, puedan desprenderse de ellos.

Se amplía el tiempo de retención de los extranjeros en los Centros de Internamiento en un cincuenta por ciento, pasando de cuarenta a sesenta días, tiempo superior al permitido para las extradiciones penales en los tratados internacionales, por poner un ejemplo.

Y se abre la puerta a sancionar la solidaridad, elevando a la categoría de infracción grave el empadronamiento de una persona extranjera en un domicilio que no constituya su domicilio real; o el que una persona que haya venido con carta de invitación se quede en el domicilio de quien le ha invitado. En todo esto hay una desconsideración enorme de las dificultades reales, cotidianas, que tienen muchas personas para empadronarse, y los problemas que ello les crea a la hora de acceder a derechos tan elementales como la asistencia sanitaria o la renovación de los permisos de trabajo y residencia. Como ya decía Benjamín Constant, uno de los teóricos liberales más importantes hace ya ciento cincuenta años: *Toda ley que ordena la delación no es una ley; toda ley que quiere impedir la inclinación del hombre a proporcionar un refugio a cualquiera que le pide asilo no es una ley.*

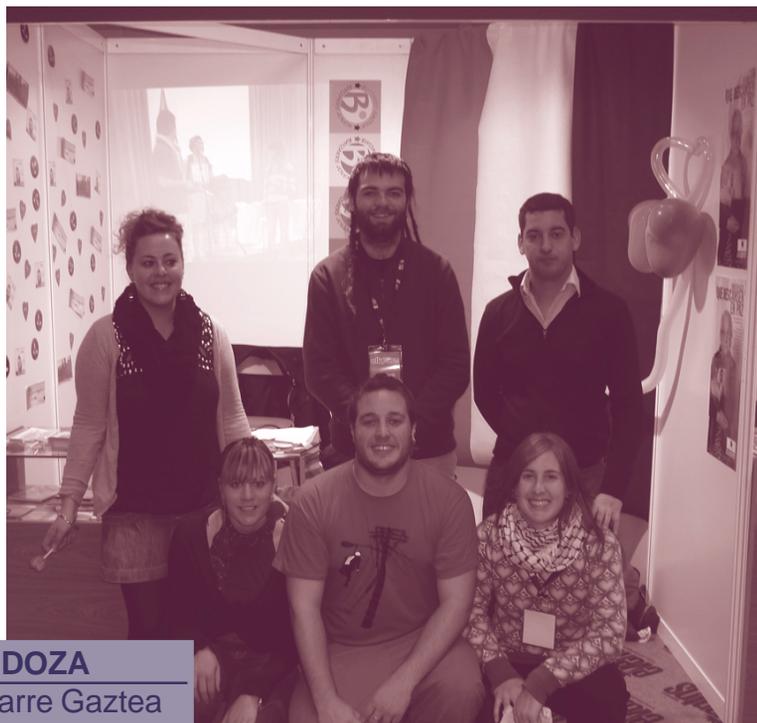
Y se jerarquizan los derechos en función de la residencia, ampliando la brecha de las desigualdades. Y se imponen requisitos procesales adicionales en materia de asistencia jurídica gratuita. Y se sigue posibilitando que la policía use y abuse del procedimiento preferente para intentar sancionar con expulsión la estancia irregular.

Todo ello deja un sabor amargo, no compensado por los aspectos positivos que más arriba he señalado. ■



ADELI MENDOZA
Miembro de Batzarre Gaztea

I Feria de Asociaciones Juveniles en Pamplona



El pasado 14 de noviembre, tuvo lugar en la Antigua Estación de Autobuses de Pamplona, la I Feria de Asociaciones Juveniles de Navarra, donde asociaciones de jóvenes de diferente naturaleza, mostramos a todos que la “desencantada” juventud actual, tenemos inquietudes y nos movemos para reivindicar unos valores en los que creemos.

Batzarre Gaztea, como miembro del Consejo Navarro de la Juventud (CNJ; organizador del evento), participamos en dicha feria, con la experiencia previa de Tudela en donde llevamos participando dos años consecutivos y con la ilusión de transmitir nuestros valores, además de pasar un buen día con amigos o conocidos de otras asociaciones y visitantes, teniendo la oportunidad de compartir un espacio con asociaciones que provienen de otros ámbitos, nos pusimos manos a la obra.

La feria, echó a andar a horas muy tempranas y poco a poco el público comenzó a recorrer los stands y a participar en las diferentes actividades propuestas por las organizaciones participantes, organizaciones políticas, de Scouts, de tiempo libre...

Desde Batzarre Gaztea, proyectamos el documental “La Historia del Silencio” de la directora malagueña Leonor Jiménez, que trata sobre los fusilados en la carretera de Málaga en el 37, desde el punto de vista de sus nietos y bisnietos; jóvenes, que artos

del silencio y el miedo, se proponen conocer que pasó y reconocer a los suyos.

Durante todo el día, en el stand, se pueden encontrar panfletos y cuadernillos, donde descubrimos escrito, la esencia y valores de Batzarre Gaztea, mientras proyectamos fotos del parque de la memoria de Sartaguda y otras de diversos encuentros en los que participamos como Jovencuentro, Huicis u otras actividades que realizamos a lo largo del año. Además, se reparten piruletas y las pegatinas que Batzarre edita año tras año, como una manera de reivindicar los ideales en que creemos de forma irónica, pegatinas que reflejan un tema candente que ha tenido eco socialmente.

Es este punto, el que trae la nota polémica del día a los allí presentes. Después de cuatro años de vida, la pegatina con el lema “Fundamental”, donde la mitra del papa, se ha convertido en un preservativo, es obligada a ser retirada del stand debido a una queja proveniente de parte de alguna persona intolerante que se paseaba por la feria. Como la intención era pasarlo bien, sin generar problemas, decidimos retirarla pero con la idea de comenzar un debate en el seno del consejo de la juventud sobre la censura determinadas expresiones y realizar a su vez unas reflexiones sobre la libertad de expresión, enmarcada en valores éticos y morales como el respeto, o la legitimidad de criticar discursos provenientes de la iglesia, como es el caso de

esta pegatina.

Parece que regresan los fantasmas de siempre; la sociedad nos echa en cara que no tenemos valores, que somos unos egocéntricos, que no nos importa nada y cuando decidimos manifestarnos se nos manda no hacer demasiado ruido... ¿molestamos?

Dejando atrás este incidente, las horas siguieron pasando con un ambiente inmejorable. Pudimos participar en talleres de reciclaje, de globoflexia, de malabares; disfrutamos de la incesante y variada música, del teatro y demás actividades programadas durante todo el día.

La feria termina y recogemos el stand con muy buenas sensaciones, diversión y sobre todo, sabiendo que el espacio ha servido de verdad para lo que estaba pensado: expresar nuestras inquietudes, exponer nuestros valores republicanos de igualdad, tolerancia, libertad respetuosa y acercarnos a la juventud Navarra.

Así pues, tras finalizar la jornada, somos conscientes de que tenemos que seguir luchando por estos y otros valores con la intención de ir cambiando mentalidades individuales para poder convivir en una sociedad más justa, solidaria e igualitaria. Clausuramos la jornada con ganas de repetir la experiencia, de compartir y debatir, y sobre todo sonreír, junto a amigos y conocidos que se acercaron hasta nuestro stand.

«Pimpinela» municipal

MILAGROS RUBIO - ANA M^a RUIZ

Hay algo desconcertante, hueco, en las mutuas acusaciones que se hacen estos días UPN y PSN del Ayuntamiento de Tudela. El presupuesto lo aprobaron juntos, mediante pacto que excluía la posibilidad de que quienes no compartíamos sus líneas generales pudiéramos participar con nuestras propuestas. Lo auténticamente real es que juntos decidieron aprobar un presupuesto que subía las tasas de una piscina cubierta con fuertes deficiencias en el servicio, que elevaba los gravámenes del comunal a los agricultores sin escuchar sus razones en contra, o que aumentaba la tasa de alcantarillado ostensiblemente a toda la ciudadanía mientras endeudaba más a la ciudadanía con nuevos préstamos financieros por valor de 10.000.000 de euros, y que contemplaba que las empresas de la Ciudad Agroalimentaria pagasen un 50% más barata la tarifa del agua que el resto de empresas y comercios de Tudela. Pactaron conjuntamente un presupuesto en el que no solamente no se contemplaba la ahora discutida nueva sede para la policía municipal, sino que ignoraba políticas municipales importantes tales como la necesidad de una nueva biblioteca en nuestra ciudad, o de desarrollar el Plan de Movilidad Urbano Sostenible, el Plan de Accesibilidad, el Plan de Tráfico, de la bicicleta, que carecía de planes estratégicos de cualquier estilo y no

afrontaba la precariedad del acceso de muchas personas a la vivienda, a servicios básicos como el Servicio de Atención Domiciliaria, o la necesidad de planes de emergencia para apoyar a familias afectadas por la crisis y el paro, o un Comedor Social que, afortunadamente, sacaron adelante las asociaciones ciudadanas en los presupuestos participativos. Pactaron un presupuesto en el que desoyeron esas necesidades o

los trabajadores.

Era un presupuesto que tenía que contemplar peticiones del PSN con las que justificar su visto bueno a todo lo anterior. Y, a veces, esas peticiones eran tan absurdas como el innecesario gasto de 180.000 euros para baldeo negando en cambio la consignación para inspección que lo supervisase. UPN no tiene que echar balones fuera denunciando el aumento de impuestos del gobierno central, sino gestionar bien lo que recauda de su propia ciudadanía, con un urbanismo participado democráticamente, con unos servicios de calidad que acojan a cuantas personas ancianas necesitan del SAD, que atiendan la demanda de escolaridad infantil 0 a 3 años, que escuchen las necesidades de la gente joven en vivienda y trabajo, que no miren para otro lado ante la precariedad y el paro. Por su parte, PSN debiera aclararse si quiere ser arte o parte. No se puede querer ser parte del espejo de líneas maestras de la política municipal que dibuja un presupuesto pactado, y a la vez, oposición. En fin, son tan solo algunas de las cosas reales de una política municipal dirigida y desarrollada por UPN, con el inestimable apoyo presupuestario del PSN. Por ello, sus quejas suenan a escenificación a lo Pimpinela, espectáculo puro y duro, en este caso carente de credibilidad. ■



Milagros Rubio y Ana M^a Ruiz

la de aumentar sensiblemente los apoyos a la rehabilitación de viviendas, contemplando las demandas en ese sentido de Pobreza Cero. Acordaron un presupuesto que gestionaba más servicios de manera indirecta, que se elaboraba sin perspectiva de género y sin formación en cláusulas sociales, que contemplaba una plantilla en base a un estudio que, aún con aspectos positivos, tuvo más en cuenta altos cargos y jefaturas que la realidad del conjunto de

municipal que dibuja un presupuesto pactado, y a la vez, oposición. En fin, son tan solo algunas de las cosas reales de una política municipal dirigida y desarrollada por UPN, con el inestimable apoyo presupuestario del PSN. Por ello, sus quejas suenan a escenificación a lo Pimpinela, espectáculo puro y duro, en este caso carente de credibilidad. ■

11 - 10 - 2009

Así de claro

CONCHA PUYO

No me sorprende, porque llevo años viendo el mismo comportamiento, que la representante de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Tudela, Milagros Rubio Salvatierra, siga en su cruzada de acoso y derribo hacia el Partido Socialista olvidando que, tanto en Navarra como en Tudela, son casi 15 años de gobierno de Unión

del Pueblo Navarro y, por tanto, de los aciertos y también de los errores que se hayan podido producir en la gestión de Navarra y de Tudela no es en modo alguno responsable el Partido Socialista de Navarra.

Dicho esto, que a pesar de ser una obviedad parece, a juzgar por sus últimas

intervenciones en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela y en sus escritos, no lo tiene claro la representante de NABAI, me gustaría dejar constancia de que, para el Partido Socialista, en Tudela, en Navarra y en España, por encima de la estabilidad política y aun siendo ésta de suma importancia sobre todo en estos momentos de ►►

especiales dificultades debido a la crisis económica, está el compromiso por la democracia y el respeto a las leyes. Algo que, a juzgar por las últimas actuaciones de su coalición, saltándose la Ley de Símbolos, diciendo que nunca apoyarán a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o dando protagonismo a ANV y permitiendo que muestren fotografías de presos de ETA en los salones de Plenos, o dejando que protagonicen el cohete, cuando menos me genera serias dudas de que la defensa y el compromiso con la democracia sea muy importante para NABAI.

Es evidente, nuestro comportamiento se demuestra en la acción parlamentaria y municipal, que para el PSN-PSOE la prioridad es dar soluciones a los problemas de la ciudadanía y hacerlo, a poder ser, sin que nadie se quede por el camino y en ello, que no al afán electoralista que parece ser prioritario en otras formaciones, nos estamos esforzando tanto en Tudela como en Navarra.

NABAI tuvo en Tudela, al igual que nosotros, la oportunidad de arrimar el hombro y asumir compromisos en el trámite de los presupuestos para 2009 y optó por quedarse fuera, por no participar, algo



que desde el Partido Socialista en ningún momento hemos cuestionado ni cuestionaremos, pero, por favor, no haga como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

El PSN-PSOE en Tudela seguirá arriando el hombro, comprometiéndose con

los/as ciudadanos/as porque esa es nuestra prioridad y nuestro compromiso, intentando dar soluciones a los problemas reales de nuestra gente sin generar problemas o tensiones, ni haciendo fuegos de artificio para ocupar páginas en los medios de comunicación.

En el Partido Socialista trabajamos por y para Tudela y lo hacemos implicándonos en la toma de decisiones, criticando la gestión de UPN en unos casos, introduciendo mejoras y aportando ideas en otros, siendo conscientes de que no somos nosotros los responsables de llevarlas a cabo ni les vamos a sacar rédito político alguno. Pero sin refugiarnos en demagogias propias de partidos que, a juzgar por su trayectoria en Tudela de casi treinta años, nunca tendrán responsabilidad de

gobierno y, aspiramos, si la ciudadanía nos da su confianza, a gobernar en Tudela, en Navarra y seguir haciéndolo en España, porque nuestro compromiso es con toda la ciudadanía española. ■

Diario de Navarra 13 - 10 - 2009

¿Adónde vas? Manzanas traigo

MILAGROS RUBIO - ANA M^a RUIZ

Es señal de opacidad política e intolerancia, confundir con acoso y derribo una mera crítica. PSN optó por pactar con UPN y la Sra. Puyo, en vez de arremeter personalmente contra nuestra portavoz ni darnos lecciones de democracia, ha de tener cintura para asumir las críticas que de tal opción pueden derivarse. Nuestras críticas al PSN en los largos años que lleva sin gobernar en Tudela, se han centrado en su cambio de posición respecto al polígono de tiro de las Bardenas, en su pacto presupuestario con UPN, y en su artificial oposición en tales condiciones. Nuestra disposición a un entendimiento de todas las izquierdas, no debe acallar críticas concretas como las antes mencionadas. Apostamos por un trabajo unitario de izquierdas. Ha sido el PSN quien, en su derecho, no ha querido presentar mociones conjuntas como hicimos en la legislatura anterior por iniciativa nuestra. Sin que sus votos fuesen necesarios para aprobar el presupuesto, puesto que UPN ostenta la alcaldía en Tudela por mayoría absoluta, PSN eligió pactar con UPN unas cuentas que suponen el desarrollo del pro-

grama político de UPN aderezado con algunas guindas socialistas. Es falso que nuestro grupo no quisiera hacer aportaciones presupuestarias. Las hacemos constantemente desde nuestra oposición, y unas cuantas constan dentro del pacto UPN-PSN como si fueran tuyas, si bien son insuficientes para contrarrestar nuestros desacuerdos con el resto de las cuentas.

La Sra. Puyo responde bien al dicho *¿Adónde vas? Manzanas traigo*, aludiendo a la Ley de Símbolos si le hablamos del comedor social, o a ETA si le hablamos del Servicio de Atención Domiciliaria. Se permite poner en duda nuestro sentido democrático dejando al descubierto la burda utilización de asunto de tanto calado como la necesaria unidad frente al terror, cuestión en la que hemos de trabajar en común hasta lograr que no haya ninguna persona amenazada ni extorsionada. Conoce de primera mano la Sra. Puyo que el grupo municipal de Na Bai en Tudela ha aprobado junto con PSN y UPN las condenas de atentados en todos sus términos, y habla como si lo ignorase, mostrando con ello una posición po-

lítica poco decorosa.

Por último, afirma Puyo que a juzgar por nuestra trayectoria de 30 años en Tudela, nunca tendremos responsabilidad de gobierno. Sería deseable que controlase su arrogancia. Sin jugar a videntes, le diremos que no nos obsesiona el poder, sino el hacer. No crea la, Sra. Puyo que nosotros no conocemos los atajos que llevan rápidamente al gobierno y al reparto de cargos altamente remunerados. Nuestra disposición a lograr un cambio real, que mire hacia la izquierda en Tudela y en Navarra, cambio para el cual hacemos falta todos, PSN, Na Bai y otras fuerzas políticas de nuestra Comunidad, sigue en pie a pesar de salidas de tono como la mostrada por la Sra. Puyo. Y cuando se den las condiciones, el PSN encontrará abierta nuestra mano. Hoy la tendemos para hacer oposición constructiva. Quizás estos tiempos preelectorales les ayuden en esa dirección y su pacto con UPN no se reedite. Quién sabe. ■

23 - 10 - 2009

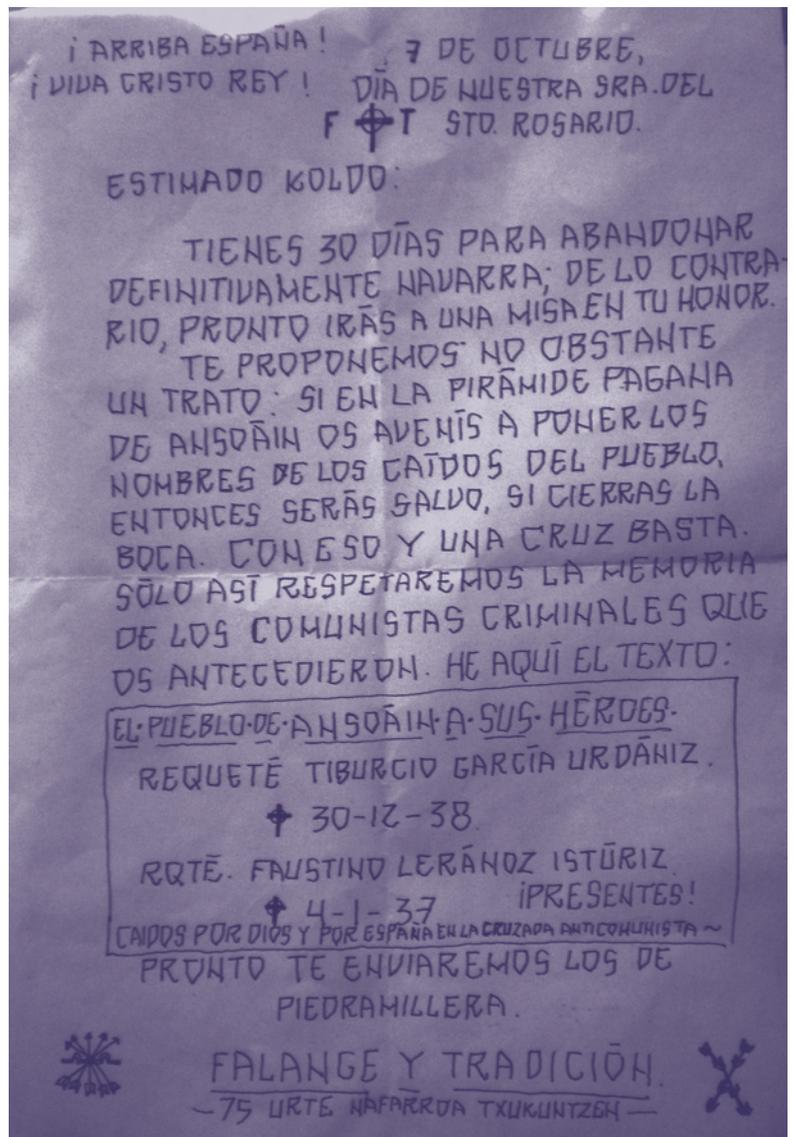
Falange y Tradición amenaza de muerte a Koldo Pla

El miembro de Batzarre y concejal de Nafarroa Bai en Ansoáin Koldo Pla relató ayer con enorme tranquilidad los detalles de la amenaza de muerte que recibió el viernes por parte del Falange y Tradición.

No es la primera vez que este grupo ultraderechista apunta directamente a alguien con la posibilidad de acabar con su vida -ya lo hizo con sendas pintadas a los alcaldes de Bera y Arbizu, ambos de ANV, y en el contestador del Instituto Gerónimo de Ustáriz-, pero lo novedoso de esa ocasión es que lo hicieron con una carta enviada por correo a su propio domicilio.

Pla, destacado miembro de la Asociación de Fusilados de Navarra y del colectivo Txinparta, denunció en rueda de prensa el «poco interés» de las instituciones por aclarar estos hechos y buscar a sus responsables. «Nos tenemos que tomar en serio estas actuaciones sobre todo por la libertad e impunidad con la que actúan estos cafres y la poca reacción que observamos», lamentó Pla. «Sí nos consta que parece que alguien está empezando a investigar, pero muy tarde y con pocos medios, y creemos que no puede ser tan complicado saber quiénes son los autores», añadió el edil amenazado, convencido de que «si se pusiesen los medios que se ponen para otras cosas, es evidente que habría otros resultados».

Pla explicó que, nada más recibir la misiva, trató de hablar con la delegada del Gobierno en Navarra, Elma Saiz, o con otro responsable, «pero no me quisieron poner con ella». Simplemente, le instaron a que lo denunciara ante la Policía Foral, donde entregó el original por si hubiera posibilidad de



Texto recibido por Koldo Pla en su domicilio

encontrar huellas o cualquier otra pista que contribuya a capturar a su autor.

«Ataque a la Memoria Histórica»

Sí tiene claro Pla que la amenaza que ha recibido en persona tiene un destinatario más amplio. «Es un ataque a la Memoria Histórica, a todos los monumentos que se han puesto y a los que vamos a poner», consideró antes de advertir que continuarán con el mismo trabajo «sin claudicar en nada».

«La respuesta a estas amenazas es la que estamos dando: si este mismo fin de semana podemos recuperar restos en otras fosas lo haremos», anunció Pla, que relaciona estos hechos delictivos con la derrota de la ultraderecha en su afán por segar la recuperación de la Memoria Histórica. «Esto surge porque socialmente se les ha ganado la partida, por muy corta que se haya quedado la Ley de Memo-►►



Koldo Pla, rodeado de apoyos durante la Rueda de Prensa

ria Histórica, de ahí que en la mayoría de ayuntamientos ni los grupos de derecha se atreven a votar en contra en muchas de las propuestas que hacemos».

También sabe que con la exposición pública de estas acciones se da a Falange y Tradición «una propaganda inmerecida, pero la denuncia pública contribuye a que la sociedad se conciencie cada vez más».

¿Pueden cumplir la amenaza?

Pla confesó no estar especialmente asustado por la amenaza, si bien le da la importancia que tiene. «No me lo puedo creer, pero tampoco me quiero tomar a broma un hecho que en sí mismo me parece muy serio por las circunstancias en que se está dando y por la reiteración de estas actuaciones», dijo.

«¿Pueden llegar a cumplir unas amenazas de este tipo?», se preguntó. «Es posible, porque son grupos muy descontrolados y de la misma forma que no tienen ningún sentido las acciones que han hecho, pudiera ser posible, aunque espero que no se atrevan», añadió. «Lo que no se va a cumplir es que tenga a acudir a una misa en mi honor que nadie va a hacer», aseguró sin perder la sonrisa.

Apoyos

Pla compareció respaldado por las asociaciones Familiares de Fusilados de Navarra -le acompañaron en la mesa su presidenta, Mirentxu Aguirre, y Olga Arcega-, Pueblo de las Viudas de Sartaguda -estuvo Carlos Martínez- y Txinparta, que redactaron un comunicado conjunto en el que afirman que la gravedad de estas amenazas «no sólo reside en la catadura del citado grupo fascista», sino «en la facilidad con que dicho grupo puede manifestarlas» y convocar además una manifestación para el domingo en Pamplona, que «se debería prohibir debido al carácter terrorista» de estos colectivos.

Los firmantes del comunicado destacan que este tipo de actitudes nunca se permitirían en «países de nuestro entorno» e instan a las instituciones a que den a conocer las actuaciones que piensan llevar a cabo para erradicar este tipo de actos.

En todo caso, subrayan su intención de «seguir trabajando incansablemente por restituir la verdad robada, por devolver los muertos a sus pueblos y a sus familias, por recuperar el reconocimiento a las víctimas y por impulsar las ansias de justicia que ellos soñaron y ahogaron sus asesinos».

Concentración convocada por Batzarre contra las amenazas fascistas

La cita fué el pasado viernes, 17 de Octubre. Acudieron más de 100 personas, en solidaridad con el miembro de Batzarre Koldo Pla y los demás amenazados



A juicio de Batzarre «la respuesta social e institucional frente a estos hechos tiene que ser clara, por ello hacemos una llamamiento a las gentes de izquierdas a mostrar su repulsa contra estos graves actos, que nos retrotraen a tiempos dolorosos para esta comunidad».

Para Batzarre, «este viernes tenemos una buena oportunidad para denunciar también la sensación de impunidad que se nos queda al ver cómo se ataca y amenaza desde hace varios meses, sin que se haya avanzado en el esclarecimiento de los hechos, no puede ser que se ataquen cinco monumentos y se amenace de forma masiva a cargos públicos de Berrioplano y Ansoain, sin que ocurra nada».

En este sentido desde Batzarre recordaron que si bien las amenazas son recientes, el primer ataque contra un monumento de la memoria histórica se produjo hace ya hace cinco meses, por ello desde la formación vasquista subrayaron que «volvemos a pedir a la delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra a que pongan todo su empeño en perseguir a los responsables de estos ataques.»

Que a estas alturas puedan persistir gentes llenas de odio que ultrajen el simple recuerdo de aquellas personas que fueron fusiladas y asesinadas por defender la libertad. Y que este odio llegue a la amenaza de muerte nos indigna y nos retrotrae a siniestros escenarios del pasado comandados por el odio, el fanatismo y el autoritarismo irracional.

Batzarre ha destacado que esta concentración «supone un acto republicano no sólo de condena de los actos protagonizados por Falange, sino que es también un acto de desagravio hacia las víctimas del franquismo en Navarra que tanto tuvieron que sufrir, y tanto tienen que esperar».

Por último desde Batzarre, formación a la que pertenece Koldo Pla, han mostrado su apoyo hacia todos los amenazados, especialmente hacia nuestro compañero Koldo, que siempre se ha significado por su labor en favor de las causas más justas y humanas.

Tender puentes entre las izquierdas navarras

Coordinadora Ampliada de Batzarre

La permanente de Batzarre ha confeccionado este texto para facilitar el debate en los diferentes comités. A tal fin se ha discutido y aprobado en sus líneas maestras en la Coordinadora Amplia a celebrar el 26 de Noviembre. Planteamos una breve introducción sobre el futuro de Batzarre, que condensa lo que venimos trabajando desde hace tiempo. Por ello es tan escueto. El grueso del texto gira sobre Na-Bai en las elecciones de 2.011. En el hacemos un resumido balance sobre el discurrir de Na-Bai que ha sido ampliamente debatido en otras ocasiones por todos nosotros y sobre los retos que, a nuestro juicio, deberían encarar Na-Bai y las fuerzas que constituyen lo que hemos dado en llamar el tercer bloque electoral (Na-Bai, IUN, colectivos escindidos del PSN, candidaturas independientes de izquierdas) Entre estos retos ocupa un lugar estelar todo lo relativo al cambio en Navarra. Por último hacemos una propuesta muy abierta sobre la futura articulación de Na-Bai de cara a las elecciones de 2.011

Futuro de Batzarre

Mantener nuestra identidad y nuestra perspectiva dual: acción social en colectivos o directamente como Batzarre y actividad política e institucional.

Ha habido una aportación positiva desde nuestra experiencia institucional hacia Batzarre dentro de los límites en los que nos hemos movido.

Tenemos el reto de renovar nuestra cultura municipalista e institucional en temas, en estilo, en la ruptura que sea posible con el convencionalismo político actual... que enlacen con una nueva generación de personas jóvenes fundamentalmente.

Apostamos por una nueva cultura de izquierdas independiente y diferente de la izquierda abertzale y de las viejas izquierdas. Necesitamos renovar nuestras ideas y también nuestro colectivo humano tanto en la parte institucional como en nuestra intervención social en colectivos sociales, solidarios, feministas, etc. Los resultados obtenidos hasta ahora son positivos, pero claramente insuficientes.

Na-Bai ante las elecciones de 2011

1) El contexto electoral en Navarra

Continúa la estabilidad electoral de los tres grandes bloques electorales: derecha, socialista y tercer bloque electoral. Y se mantendrá una diferencia parlamentaria muy ajustada para cualquiera de las opciones de gobierno.

No es contradictoria esta estabilidad con incertidumbres importantes: el reparto de apoyos entre UPN y PPN, la disputa por la primacía entre PSN y UPN, la opción que tome el PSN en el futuro para la formación del gobierno, la obtención o no de una mayoría parlamentaria para el cambio, lo relativo al tercer bloque electoral: el mantenimiento de Na-Bai, la presentación o no de Batasuna, la evolución electoral de IUN.

2) Luces y sombras de Na-Bai

Se mantienen las premisas de su nacimiento: el fracaso de la política de ETA/Batasuna, el deseo de cambiar el rumbo y el impulso del cambio desde las instituciones.

Nos encontramos con un recorrido de cinco años, jalonado por su presentación en dos elecciones generales y en las forales y municipales de 2.007.

Aspectos positivos: el éxito electoral, la agrupación de un electorado mayoritariamente de izquierdas y nacionalista-vasco (pero más amplio y heterogéneo en sus sentimientos de pertenencia), la conexión con una parte importante de los sectores sociales más partidarios del cambio, la unidad entre diferentes.

Entre sus aspectos negativos se encuentra el fracaso del cambio, los problemas internos y las rivalidades partidistas de Na-Bai. Pero el principal problema de Na-Bai es su inadecuación a las transformaciones producidas en la sociedad navarra durante las últimas décadas en varios temas. Por ejemplo:

- La respuesta de Na-Bai ante la situación compleja de Navarra derivada de su pluralidad identitaria y de su diferencia profunda con la CAV: las fuerzas abertzales, ampliamente hegemónicas en Na-Bai, no separan bien la defensa legítima de su ideario último y la política factible a día de hoy y a medio plazo en nuestra sociedad.
- La situación excepcional de Navarra derivada de la acción y de la interferencia política de ETA. No es fácil sacu-▶▶

Ezker aldetiko kultura berri baten alde egin nahi dugu, independentea izanen dena eta ezker abertzaleaz zein aspaldiko ezkerrez bestelakoa. Gure ideiak berritu beharrean gaude, baita gure gizataldea ere, nola alderdi instituzionalean, hala gure gizarte-jardunean, esaterako, gizarteko elkarteetan, elkartasun mugimenduetan, feministetan eta abarrekoetan. Orain arteko emaitza, positiboa izanda ere, nabarmen murrizta ere bada



dirse este yugo, que condiciona las alianzas, los mensajes, la actividad institucional de Na-Bai... Y de hecho Na-Bai no lo ha conseguido del todo.

- La interferencia de la política abertzale procedente de la CAV. Este fenómeno, muy sutil e incluso poco visible para las bases de Na-Bai se percibe en su mirada hacia los asuntos navarros, en sus intereses electorales o partidistas en la CAV.

- La persistencia de viejos esquemas diseñados por la izquierda abertzale en la transición, que encajan mal en la realidad y que cada vez más responden a los intereses particulares de ETA: ETA necesita exagerar la *opresión* nacional y conferirle un dramatismo ajeno por completo a la inmensa mayoría de la población Navarra para justificar su existencia.

De igual forma constatamos la evolución negativa del discurso oficial de Na-Bai (un mensaje excesivamente nacionalista-vasco y alejado de la apertura ofrecida en la campaña de 2.007), la pérdida de la frescura suscitada en sus inicios, una actividad muy normalita, alejada de sus eslóganes como la *poliética* y sacudida por las rivalidades entre los partidos.

Todo esto puede no influirle negativamente en sus resultados electorales, máxime si no se puede presentar Batasuna. Pero le perjudica claramente a Na-Bai para salir del aislamiento y para sacar adelante el cambio.

3) El momento actual de Na-Bai.

Se mantienen varios de sus puntos fuertes fundamentales: el deseo de cambio, la unidad y la persistencia de ETA (por supuesto, no nos referimos a su deseada desaparición, sino al reordenamiento que implicaría para el nacionalismo-vasco y en especial para la izquierda abertzale).

Ahora bien, existe incertidumbre acerca de su solidez y un mayor escepticismo por la trayectoria de Na-Bai y por los obstáculos objetivos con los que tropieza el cambio.

Na-Bai está predestinada a vivir en una transitoriedad impuesta, mientras no se cierre el capítulo de ETA o mientras ésta no reduzca su actual influencia política y social sobre la comunidad abertzale en la CAV, pese a que en Navarra es bastante más reducida.

Los riesgos que acechan a Na-Bai procederían de la retirada de ETA (y del correspondiente reordenamiento de la izquierda abertzale, que podría afectarle a Na-Bai) y de la tentación de Aralar por establecer un dominio superior a su influencia social e inasumible para el resto de fuerzas.

No obstante, si alguien deseara en estos momentos romper Na-Bai, se encontraría con serias dificultades, pues es la mejor opción para el nacionalismo-vasco en Navarra y una agrupación electoral viable y fructífera para una parte del tercer bloque electoral (Na-Bai, IUN, colectivos escindidos del PSN, candidaturas independientes de izquierdas). De hecho, el electorado premió a Na-Bai en las elecciones de 2.007 y castigó la división en las europeas de 2.009.

A medio plazo están claros los bloques de la derecha y el socialista. Sin embargo, sigue muy abierta la configuración futura del tercer bloque electoral. Además de los interrogantes procedentes de ETA/Batasuna, hay un tema de reflexión importante: ¿el nacionalismo vasco en Navarra, las fuerzas pro-vasquistas y una parte del navarrismo de izquierdas (siempre ha habido un espacio electoral heterogéneo en sus sentimientos identitarios entre el nacionalismo vasco y el PSN) se agruparán en una sola plataforma electoral, o se articularán como dos fuerzas electorales separadas? Batzarre consideraría muy positiva la constitución de una plataforma electoral unitaria, que reforzara su eficacia electoral, que promoviera el mestizaje entre las izquierdas de diferente signo identitario, que impulsara la convivencia de identidades... Sería preciso, consecuentemente, un denominador común satisfactorio para todas las partes.

4) La posición de Batzarre

Contemplando las sumas y restas, las luces y sombras de Na-Bai, Batzarre con las premisas actuales apuesta por Na-Bai para las elecciones forales y municipales de 2011.

Creemos que su mantenimiento es viable siendo conscientes de sus límites y problemas para fuerzas no-nacionalistas como Batzarre por la posición tan excesivamente nacionalista-vasca que se proyecta, por la escasa representación del no-nacionalismo vasco en Na-Bai, que es más amplio que Batzarre... Lo cual redundaría en una pluralidad débil de Na-Bai, no fuerte, como requiere, a nuestro juicio, la heterogénea composición del tercer bloque electoral. La defensa de la pluralidad no debe hacerse solo en la campaña electoral, sino que es aconsejable en un ejercicio constante.

Las turbulencias, la inestabilidad, las disputas inter-partidarias serán inevitables en Na-Bai y habrá que convivir con ellas.▶▶

Es la otra cara de la conjunción de fuerzas diferentes.

Tampoco son descartables problemas muy serios como se puede comprobar en las posiciones hechas públicas por Aralar.

Batzarre defenderá el equilibrio entre nacionalistas-vascos y no-nacionalistas, el respeto de la pluralidad y la compatibilidad de su presencia en Na-Bai con el desarrollo de su identidad y singularidades.

5) Los retos de Na-Bai

(A) Necesita adaptarse a la Navarra actual

Y, por ello, le conviene romper con los esquemas de la izquierda abertzale diseñados en la transición y desfasados con los cambios acaecidos en la sociedad navarra durante los últimos 30 años.

Romper, asimismo, el velo de ETA sobre la realidad navarra, que se apoya en la tradición nacionalista-vasca del pasado (el mito de la territorialidad), que impide una visión ajustada de la sociedad actual y que soslaya un hecho decisivo: la consolidación de dos comunidades autónomas y el asentamiento de Navarra, como comunidad propia y diferenciada, que, aunque el Amejoramiento no fue sometido a referéndum, cuenta con el respaldo mayoritario de la población navarra, a tenor de los resultados electorales.

Adecuarse a la pluralidad identitaria y a su diferencia profunda con la CAV. Estos fenómenos no son pasajeros. El proyecto de unidad de los cuatro territorios en una sola comunidad política se ha mostrado inviable a corto y medio plazo. Por esta razón, hay que abrir otras vías de acercamiento y una perspectiva de incrementar y normalizar las relaciones con la CAV. Asimismo, se constata la reducción y la acepción actual de Euskal Herria al ámbito cultural y el afianzamiento de Navarra y la CAV como comunidades independientes.

Claridad absoluta, posición consecuente, sin ninguna ambigüedad con la ilegitimidad de ETA: la lucha armada está completamente fuera de la realidad y su desaparición ha de ser sin precio político alguno. Su intento de imponerle a Navarra un modelo unitario vasco constantemente rechazado por nuestra sociedad debe ser excluido sin guiño alguno mientras ésta sea la voluntad ciudadana. Tampoco merece una consideración positiva o neutral el proyecto anti-pluralista de ETA/Batasuna y hay que desmarcarse del mismo. De igual forma, Na-Bai ha de dar un trato exquisito a las víctimas de ETA, siendo consciente de sus errores del pasado y de la importancia actual y futura de esta materia. No cabe el flirteo o la colaboración *especial* con Batasuna mientras estén en entredicho derechos tan elementales como la vida y la tranquilidad y seguridad de cualquier ciuda-

Batzarrek, ez du bat egiten Na-Bai-k bere baitan den multzo ez nazionalistaren errepresentazio urriaren ondorioz erakusten duen jarrera orokor hain nazionalistarekin .Izan ere, honek zuzenbidez ekartzen baitio Na-Bairi halako aniztasun ahula, ez indartsua, bederenik, hirugarren multzo elektoralaren osaera heterogeneoak beharko lukeen bezain bizkorra, behintzat, gure ustez. Aniztasunaren alde egitea ez da hauteskunde kanpainan bakarrik egin behar, eguneroko zereginetan ere eta etengabe gainera egin beharko litzateke

dano.

Mirar más a la sociedad navarra y especialmente a la izquierda no-nacionalista-vasca para ganarse mayor credibilidad ante la sociedad y especialmente ante el electorado socialista. Y, a día de hoy, no tiene ganada esa batalla ni mucho menos.

(B) Renovar su discurso sobre el cambio

Esta cuestión está llamada a ser el centro de la lucha electoral y adquiere suma importancia para Na-Bai, pues ocupa un lugar central en su propia constitución.

El pasado

El cambio en favor de un gobierno alternativo ha sufrido una evolución negativa: el fracaso del 2.007. Y en el transcurso de estos dos años no han mejorado las cosas. Al revés, irrumpe la crisis económica que centra las preocupaciones de la gente, empeoran las relaciones entre las izquierdas y hay una derecha más avisada. Los mayores enfrentamientos entre las fuerzas de izquierda llamadas a liderar el cambio han girado en torno a ETA, Batasuna, víctimas de ETA y cuestiones identitarias. Asuntos todos ellos sobre los que no ha habido forma de encontrar un espacio de acuerdo a pesar de que aparentemente en casi todos (salvo el hecho identitario) ambas partes dicen decir cosas parecidas. Estos problemas son muy reales, pero también se constata que a veces el PSN los ha utilizado como *coartada* para sus apañíos con la derecha.

El presente y el futuro

El cambio responde a intereses importantes de la sociedad de izquierdas representada por PSN, Na-Bai e IU; hay ganas de desalojar a la derecha; hay una demanda profunda por parte del abertzalismo y del vasquismo navarros de poder estar representados en un gobierno de coalición de las izquierdas conforme a su peso electoral (un 20-28% del electorado). Y del otro lado, desde la derecha, se va a producir una resistencia muy fuerte –como se pudo comprobar la vez anterior y como lo atestiguan los hechos– a abandonar el gobierno.

No hay otro camino para las izquierdas en esta Navarra tan compleja. El cambio auspiciado por Batasuna contra el PSN y la derecha no tiene ninguna credibilidad. Na-Bai en solitario ni siquiera puede intentarlo por la evidente falta de apoyos parlamentarios. Y el PSN, aunque pudiera recabar apoyos en los caladeros de la derecha para acceder al gobierno (es harto difícil que sea la primera fuerza), perdería una ocasión de oro para co- liderar el giro a la izquierda e inter-identitario tras tantos años▶▶



de gobierno de derechas con abundantes dosis de revanchismo.

El deseo y las razones del cambio

No sabemos si será posible emprender el camino del cambio tras las elecciones del 2.011. Lo decisivo serán, de una parte, los resultados electorales (que haya mayoría suficiente y que no quepa otra posibilidad para que el PSN acceda al gobierno) y, de la otra, la voluntad real que demuestren las principales fuerzas de la izquierda navarrista y abertzale o vasquista. En cualquiera de los casos –sea para el 2.011 o para más largo plazo– hay varias conclusiones de fondo que es pertinente señalar.

Es necesario romper el maleficio de los últimos 30 años, plasmado en el desencuentro entre ambas izquierdas, salvo el brevísimo paréntesis del gobierno presidido por Otano, y del que la derecha saca un provecho excelente.

Es necesario y conveniente el entendimiento entre las iz-

repercusiones electorales) que percibió el PSOE en el 2.007. Y al mismo tiempo, el entendimiento debe buscar y debe asentarse en un acercamiento entre los respectivos electorados, que le daría respaldo social, solidez y un mestizaje muy conveniente en esta tierra nuestra de encrucijadas. El entendimiento para el cambio requiere un esfuerzo enorme de empatía, de comprensión hacia la otra parte por ambos bandos y requiere creérselo de verdad. Sin esta actitud de fondo es difícil que pueda salir adelante. Y, desde luego, esto hoy brilla por su ausencia.

Deben de rectificar los principales contendientes: el PSN y Na-Bai

En estos momentos la principal responsabilidad recae en el PSN por su centralidad en el mapa político navarro. El PSN es quien puede hacer bascular la balanza hacia un lado o hacia el otro. Tiene la llave y también el problema. Y debería tener la valentía de liderar el necesario re-equilibrio inter-identitario que en justicia merecen el abertzalismo y el vasquismo navarro.

El PSN, a nuestro parecer, cuenta con razones poderosas para emprender esta vía.

- **Primera**, las similitudes de la izquierda navarrista con el vasquismo son mayores que con la derecha por varios motivos: la confluencia de sus electorados en la causa progresista, en la sensibilidad y programa sociales, en la tradición republicana y de izquierdas, en su pasado histórico... Con la derecha comparte el proyecto navarrista (en parte, pues siempre ha mostrado una actitud más abierta hacia el vasquismo y en su electorado cuenta con un porcentaje importante, que se sitúa dentro del vasquismo cultural) y desgraciadamente comparte el hecho de que ETA los ha puesto en su lista de objetivos, algo que desde Na-Bai deberíamos tener más en cuenta.

- **Segunda**, así fue esta colaboración en el pasado, especialmente durante el antifranquismo.

- **Tercera**, hasta la fecha la indefinición en su preferencia ante las alianzas para la formación de gobierno practicada por el PSN durante estos años no le ha dado los resultados esperados en las sucesivas elecciones forales desde 1.995. Tendría que probar si una definición más nítida de su línea frente a la derecha y una exposición clara de los límites y de las exigencias para un acuerdo con

las izquierdas pro-vasquistas o abertzales desligadas de ETA no le reportaría mayores beneficios. El PSN tiene la oportunidad de liderar (o co-liderar) un proyecto potente de reformas. Mas parece como si le diera un vértigo irracional abandonar la compañía de la derecha.

Na-Bai también debe aportar su grano de arena. Na-Bai, a nuestro juicio, debe realizar el ejercicio de adaptación antes indicado y debe diseñar los temas en litigio bajo un enfoque diferente de cómo el abertzalismo y el vasquismo navarro lo hicieron al comienzo de la transición. La Navarra actual tiene poco que ver en los temas aludidos (ETA, Batasuna, víctimas de ETA y cuestiones identitarias) a la Navarra de 1.977.

Na-Bai debe diseñar una política de acercamiento y colaboración con el PSN a largo plazo y de fondo. Y debe partir de una doble realidad muy presente y muy consistente: en el elec-▶▶



quierdas no sólo para obtener la mayoría necesaria, sino para unir a las gentes que defienden una política de izquierdas, progresista, de avance social, especialmente en favor de los sectores más perjudicados por la crisis, de mejora y defensa del Estado de Bienestar, de respeto mutuo y buena convivencia entre las diversas identidades. Esto es, hablamos lógicamente de un cambio limitado, pero significativo que tendría repercusiones en temas progresistas por ejemplo el aborto, en un re-equilibrio favorable al vasquismo navarro que mejore la convivencia identitaria, en las mejoras sociales, educativas, sanitarias, para la tercera edad, para los sectores más excluidos... tirando a tope hasta donde lo permitan los recursos de la comunidad.

Es necesario un acuerdo sólido, claro y estable dentro de las inevitables fricciones. Ha de tener garantías para las dos partes de que no fracasará a las primeras de cambio. Este fue, a nuestro juicio, el principal obstáculo (con las correspondientes

torado del PSN conviven dos sentimientos que destacan las sucesivas encuestas; uno de corte más navarrista que le presiona a un acuerdo de ese tipo y otro más enfrentado a la derecha que le pide un acuerdo de izquierdas. Y debe, en consecuencia, elaborar un plan de acercamiento al PSN e intentar alejarlo de los planes diseñados por la derecha y sus poderosos medios.

En las últimas encuestas hay una contradicción importante entre el deseo de cambio y el escepticismo que suscitan los partidos de la izquierda para hacerlo viable. En este segundo aspecto es donde Na-Bai debe reflexionar para propiciar dicho cambio. A tenor de los sondeos publicados, los apoyos en el electorado socialista favorables a una alianza con Na-Bai retroceden bastante a favor del acuerdo PSN-UPN. Algo tendrá que hacer para invertir esta tendencia.

En resumen, el punto de partida actual es bastante peor que el de hace un par de años. Tanto el PSN como Na-Bai no dan muestras de rectificar y de trabajar en serio para el entendimiento. Sin embargo, la tozuda realidad de estas izquierdas navarras tan plurales nos obligará a volver a intentarlo. Y la fuerza que más ponga de su parte, la que mejor sepa adaptarse al entendimiento y proponga la reforma para lograr un gobierno de izquierdas (y una auto-transformación propia de sus tesis del pasado con todas de la ley) será la que mejor servirá a la sociedad de izquierdas y probablemente la que recibirá más apoyos.

(C) Agrupar al tercer bloque electoral

El punto de partida es la existencia de un conglomerado social muy mayoritariamente de izquierdas, nacionalista-vasco o abertzale en unos casos, pro-vasquista en otros, navarrista en otros; situado fuera del PSN por diversos motivos; representado por muy diversas siglas o plataformas electorales en el periodo democrático y en la actualidad representado por Na-Bai e IUN, además de otros colectivos escindidos del PSN, candidaturas independientes de izquierda... Aquí se ubicaría una Batasuna desligada políticamente de ETA.

Su fragmentación es un reflejo de la enorme pluralidad de

NA-Bai-k diseinatu beharko du PSNrekiko hurbiltze eta lankidetzaren politika bat, epe luzera begira eta sakonean zeratua. Eta abiapuntutzat harturik, honako errealitate bikoitza, agerikoa bezain irmoa: PSNren hautesleen artean, elkarrekin bizi direla bi sentimendu, inkestek behin eta berriz agerian uzten dituzten horiek: bata, navarrismoaz nabarmentzen dena, gaur egungo akordioak ahalbidetu dituen, eta bestea, eskuinari aurre egiteko prest dagoena, ezkerrekin akordioak bilatzera bultzatzen duena. Honenbestez, gauzak horrela, Na-Bai-k PSNren aldera nolabaiteko hurbiltze –prozesua zeratu beharko du, eta halatan urrunarazi alderdi politiko hau, eskuinak eta bere baliabide boteretsuek diseinaturiko egitasmoetatik

Navarra.

Es un momento de cambio, de transición, de readecuación en este tercer bloque electoral por el cansancio provocado por la interferencia de ETA, por el alejamiento social de la misma, por la pérdida de su referencialidad de antaño en este bloque... Al margen de cuál sea el desenlace final del reordenamiento estos hechos son ya una realidad en la nueva configuración del tercer bloque electoral.

Na-Bai puede intentar el agrupamiento del grueso del tercer bloque electoral bajo las banderas de la izquierda, del progresismo, de la pluralidad, abierta a dar cabida a gentes nacionalistas-vascas, pro-vasquistas e incluso a no-nacionalistas vascas, favorables todas ellas a un proyecto justo y equilibrado de convivencia entre las diferentes sensibilidades.



Para esto sería conveniente un denominador común (que podría condensar los ejes programáticos viables para un gobierno de izquierdas durante este periodo), una representatividad ajustada para todas las sensibilidades, una visualización de la pluralidad.

En estos momentos, una oferta electoral conjunta seriamente planteada por parte de estas izquierdas (Na-Bai, IUN, colectivos escindidos del PSN, candidaturas independientes de izquierdas) y avalada por figuras del mundo sindical, de la cultura, de la intelectualidad, del progresismo, que son firmes partidarias de un cambio en Navarra, es decir, una gran agrupación y movilización de las fuerzas del cambio sería un elemento de presión muy fuerte ante el PSN y ante sus devaneos de alianza y de apoyo exterior a un gobierno de la derecha. Además le daría credibilidad al proyecto de cambio ante la sociedad navarra. Algo que Na-Bai en solitario no puede ofrecer.

Esta sería, a nuestro juicio, una visión ambiciosa, innovadora y realista conforme a nuestra sociedad.

No es fácil llevar a la práctica un proyecto así, pero los ataques asimilacionistas del tercer bloque electoral por parte del nacionalismo-vasco han chocado hasta ahora con la pluralidad identitaria tan evidente en la terca realidad social (y electoral)▶▶

de Navarra: el norte y el sur.

Todo esto permitiría a Na-Bai ganar credibilidad y centralidad en la sociedad navarra para avanzar y para normalizar la situación del abertzalismo y vasquismo en nuestra comunidad, para salir del aislamiento político, para romper el desprestigio cosechado en las últimas décadas, para invertir su situación actual de la lejanía y de la desconfianza suscitada en *los otros*, para no recrearse en un victimismo permanente...

(D) La articulación de Na-Bai en las elecciones de 2011

La organización de Na-Bai es una combinación de varios sistemas. Posee un carácter *confederativo-paritario* de acuerdo con su naturaleza de coalición, que le afecta a sus órganos compuestos de cinco partes (partidos e independientes) bajo el criterio de la paridad e, igualmente, a los temas de calado que han sido previamente pactados por consenso.

Existe, además, un sistema de mayorías simple y cualificada (3 partidos + 1 independiente) según las materias, de consenso para los temas pactados y de mayoría en los grupos institucionales, que corrige lo anterior.

Y establece la *representación proporcional* en la confección de las listas según la representatividad de cada fuerza; estas en el 2.007 se designaron conforme a los resultados de las elecciones forales del 2003, dando entrada a muy poca gente independiente.

El reparto del dinero excedente se realiza bajo un criterio paritario en el caso del Congreso y proporcional al número de cargos electos en el Parlamento y Ayuntamientos.

Hace un año, se constató que el principal punto de encuentro era la definición de Na-Bai como una "coalición de partidos más independientes, para las elecciones forales y municipales

2.011". De este modo, se dejaba de lado el tema de la afiliación (y lo que ello implica), defendido en primera instancia por Batzarre y posteriormente de forma parcial por Aralar. Quedaban pendientes de resolver: a) la fórmula para elegir las cabeceras más importantes y la confección de listas en el resto de poblaciones; b) la composición y representación de las diferentes fuerzas en

Ordezkaritzarako irizpideak adostu talde bakoitzak duen garrantziaren arabera, honek nazionalisten eta ez nazionalisten arteko oreka egokiagoa berma dezan (nazionalistak ez diren independenteak ere izan daitezke). Hala nahi duten tokietan, ez dugu inolako eragozpenik Na-Baiko lagunek mugarik gabeko parte hartze formulak erabiltzeko zerrenda-buruak edo zerrendak berak aukeratzekoan. Aukera ezberdinak erabil daitezke honetarako: Na-Bai zaleen errolda, etab.

los órganos decisorios de la coalición; d) los criterios para el reparto del excedente económico; amén de todo lo referido a los programas para las elecciones del 2.011.

¿Qué cambios se pueden introducir? ¿Qué propuesta se puede realizar?

Es difícil hacer algo perfecto que case los intereses de las diferentes partes, las dificultades innatas en una coalición de estas características y la apertura a la participación de las gentes de Na-Bai.

No obstante, Na-Bai representa un modelo interesante y supone un avance importante, aunque incompleto, en la agrupación del tercer bloque: la colaboración electoral e institucional entre fuerzas tan diferentes, pues en esta Navarra tan plural es preferible una confluencia problemática a la fragmentación exacerbada que sería la otra salida.

Mantener el carácter confederal en los órganos de decisión, en los grandes temas, que han sido pactados... mientras perdure su naturaleza de *coalición*; de lo contrario una mayoría simple arrasaría la pluralidad y las minorías; y, por otro lado, no se concibe un partido o similar sin un sujeto constituyente, que esté formado por la afiliación.

Consensuar criterios para la representatividad conforme al peso de cada corriente garantizando también un mejor equilibrio entre nacionalistas y no-nacionalistas (pueden ser personas no-nacionalistas independientes). Estamos abiertos a formulas de participación plena de las personas de Na-Bai para la elección de cabeceras de lista o de las propias listas donde se desee; las formulas conocidas que se pueden utilizar son diversas: censo de simpatizantes de Na-Bai, etc.

Mantener los órganos actuales: permanente, asamblea, diversas comisiones, las agrupaciones locales. Estamos abiertos a una ampliación realista y funcional de más órganos bajo los criterios indicados.

Mantener la parte del sistema de mayorías simple y cualificada (3 partidos + 1 independiente) según las materias y el consenso para los temas pactados y abrirlo a las asambleas en los grupos municipales.

Mantener el criterio actual para el reparto del excedente económico.

Construir Na-Bai para las elecciones municipales sobre la base del acuerdo y de garantías para la colaboración entre las diferentes fuerzas de Na-Bai en cada pueblo o ciudad. Respetar las peculiaridades que se puedan dar en diversas localidades. Tener en cuenta las experiencias positivas y negativas habidas en estos cuatro años.

Para dar saltos cualitativos hacia la conversión de Na-Bai en un partido político es imprescindible partir de la afiliación. Y para ello se requiere una sustancia común, unas bases ideológicas y políticas comunes, una afinidad humana... que hoy no se dan. Por ello, no se sobrepasa el dintel de la *coalición*.

Se trata de conjugar y lograr un equilibrio entre la *participación* de la gente en debates y decisiones, y la *viabilidad* de un cuerpo social y de fuerzas políticas tan heterogéneo; entre la *representatividad* de cada corriente y la *pluralidad*; entre la *eficiencia* y el respeto a la *diferencia* o a la *discrepancia* que están en la base de Na-Bai, que son inocultables y que hasta la fecha han sido asumidas por el heterogéneo electorado de Na-Bai.

Se trata de buscar el equilibrio suficiente para continuar y para desarrollar una política, que impulse el cambio en Navarra. ■

Consideramos necesario que el nuevo Fondo de Inversiones se dedique a cuestiones medioambientales y sociales

Comité Municipalista de Batzarre

Exigimos al Gobierno de Navarra que proponga una financiación digna para los ayuntamientos ante la caída de la recaudación fiscal.

Hay que tener en cuenta que la aportación neta del Gobierno de Navarra a las Entidades Locales en el 2009 sufrió una reducción del 13,62 %, a pesar del ligero incremento del fondo de transferencias corrientes y el de capital, lo que unido a la prevista reducción de ingresos propios municipales en 2009, sitúa a los Ayuntamientos en una situación difícil para afrontar los gastos corrientes de gestión de sus servicios públicos. Es preocupante que aumentando el Presupuesto General de Navarra en un 0,3% y el de los ayuntamientos se reduzca en un 13,62%, en un momento de aumento de la demanda de servicios públicos.

Como consecuencia igualmente de la crisis económica, resulta especialmente significativa la situación de los servicios sociales municipales. El incremento en las solicitudes de ayuda social está llevando a situaciones de listas de espera hasta ahora desconocidas en este ámbito, y al aumento de partidas presupuestarias municipales para hacer frente a prestaciones garantizadas por ordenanza municipal.

La paralización de la actividad constructora y el agotamiento del suelo urbanizable en determinados municipios, hace que se esté sufriendo una importante reducción de ingresos, que afecta tanto a la capacidad de inversión como a la capacidad de gasto corriente. Cabe señalar que, en el caso de Pamplona y a nivel de ejemplo, un 8,5% de los ingresos corrientes y por tanto de los gastos, dependen de la actividad urbanística.

Por otra parte, hay que señalar que para el próximo año se espera un nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para la Sostenibilidad y el Empleo, dotado con 5.000 millones de euros, por lo que se sabe, el criterio de reparto será el mismo que el aplicado en la ejecución de los proyectos del Fondo de 2009, de acuerdo con las cifras de población de 2008, en torno a

109 euros por habitante. Las obras financiadas, al margen del porcentaje que se destine a gasto corriente para políticas sociales y educativas, tendrán que ver con la sostenibilidad económica y ambiental.

De momento el Gobierno Central ha fijado un porcentaje del 15% para políticas sociales (gasto corriente), que se puede ver incrementado ante la petición de los Ayuntamientos de aumentar el porcentaje de gasto corriente, ante esta situación, los concejales de Batzarre, han criticado que el pasado Fondo, por las premuras y algunas cuestiones rígidas, en ocasiones se ha invertido el dinero en obras totalmente innecesarias cuando hay otras necesidades sociales, educativas, etc., mucho más urgentes.

Por todo ello, desde Batzarre se va a plantear en los diferentes Ayuntamientos la necesidad de comenzar a elaborar proyectos de interés social que estén listos para el momento de la convocatoria pública. En este sentido, la Comisión Municipalista de Batzarre decidió priorizar las siguientes cuestiones sociales y ambientales:

1. Solicitud al Gobierno de Navarra para que amplíe la financiación municipal de manera significativa, de tal forma que se corrija la caída del pasado año pese a que el presupuesto navarro global aumentó (una caída del 13,62% de financiación a los ayuntamientos pese al aumento de un 0,3% del Presupuesto General de Navarra)

2. Centrar el nuevo Fondo de Inversión Local en Inversiones en cuestiones ambientales y sociales, tales como:

Aspectos Medioambientales:

- Realización de una eco-auditoria en los edificios municipales, que concluya en proyectos de inversión para mejorar la eficiencia energética, y de consumos de agua, etc.

- Elaboración de los proyectos necesarios para la renovación de alumbrado, con vistas a disminuir tanto el consumo energético como el cumplimiento de la normativa referida a la contaminación lumínica▶▶.



- Elaboración de los proyectos de carril bici. Igualmente, completar la red de aparcamientos de bicicleta.

- Elaboración de un proyecto de red de carriles bus donde sea posible.

- Plan de inversión en energía solar en edificios municipales.

Aspectos Sociales:

- Prever las necesidades de inversión en edificios educativos y sociales (colegios, escuelas de 0 a 3 años, centros de día, apartamentos tutelados, etc.)

- Promover una ampliación de plazas para el Empleo Social Protegido, de cara a procurar un empleo a personas en situación de riesgo de exclusión social.

- Ampliar los programas de contratación de personal, para el programa de "Obras de Interés General y social.

- Estudiar la posibilidad de adelantar, por parte de los Ayuntamientos, el cobro de la Renta Básica por parte de los beneficiarios con derecho a dicha renta, a la vista del retraso con que está actuando el Gobierno de Navarra y las situaciones tan difíciles para las familias que esto está generando.

- Realizar una campaña informativa entre los parados de cada localidad, para dar a conocer la existencia de la Renta Básica como derecho al que se pueden acoger cuando concluyan las prestaciones por desempleo.

- Mejorar las partidas presupuestarias destinadas a Ayudas de Emergencia para personas y familias en situación de exclusión social, recortando todo gasto posible en cuestiones como protocolo y otras.

- Habilitar comedores sociales.

- Impulso a las cláusulas sociales en la contratación pública.

- Instar al Gobierno de Navarra a la ampliación de Plazas en las diferentes Escuelas Taller de Navarra, de cara a cubrir la demanda existente, que hoy día cubre solamente en torno al 50% de la misma. Hay que decir, que se trata de dar formación a jóvenes que ha abandonado sus estudios, y cuya formación profesional es fundamental para una inserción laboral y social.

- Colaborar económicamente con entidades de Iniciativa Social como el Banco de Alimentos y otras, cuya actividad se centra en atender las necesidades más imperiosas de personas sin recursos. ■

«Konponduko da dena»

BIXENTE SERRANO IZKO

Irakurri berri dut —eta berrirakurri ere— Kirmen Uriberen poema bat, "Irrati txikia" izenekoa (*Erlea-1* aldizkarian plazaraturik), xumea itxuraz Kirmenek ohi duenez, baina «toki berri bat» sortzen duena —Kirmenek berak «Poemaren atzeko aldean» aipatzen duen «toki berri» horietako bat—, denboran erranen nuke nik, hain gertu eta hain urrun suertatzen zaigun sasoi bateko gune berri batean: Lizarra-Garaziko su-etena hilurreneko eriaen diagnosipean oraindik bizirik zegoela, 1999.eko urrian hil zen poemako protagonista. «Irrati txikia eskatu zigun ospitalean berriak entzuteko», hasten da poema. Eta jarraitu: «Politika sakratua zen bere belaunaldiarentzat».

Irudika dezakegu frankismo aro beltz luzean irrati txikiari atxikirik egunero. Irudika dezakegu trantsizio garai nahasietan, Arias Navarro eta Suarezren garaietan, irrati txikiari loturik egunero. Irudika dezakegu tejerazoaren une latzetan irrati txikia belarrian orduoro. Irudika dezakegu 1982.ean Anoetako mitin erraldoi eta promesez beteriko hartan Felipe Gonzalezi entzuten irrati txikiari heldurik minutuoro. Irudika dezakegu hurrengo urteetan, GALEkoetan, ETaren atentatu ikaragarrietakoetan, balizko negoziazio-mahaiak odolez hornitu nahi zituenekoetan, irrati txikiari itsatsita egunero. Irudika dezakegu Lizarra-Garaziko itxaropenen aurrean... Ez, protagonistak «ez zuen ezagutu [...] bake-sasoi handirik» jaio zenetik. Beti irratitik zintzilikaturik, harik eta «egun batean, itzali egin zuen [arte] betiko / irrati txikia», «konponduko da dena» erraten zioten arren hurbilekoek, jakinik ezetz, jakinik bere «gaitzak aurrera / egingo zuela hala gorputzean nola politikan».

Berrirakurri dut, era berean, Iban Zalduaren artikulua bat, "Aldatu dena etorkizuna da" izenekoa (*El País* egunkarian azaroaren 23an plazaraturik), etorkizuna obsesio gisa lehenagotik ere literarioriki landu duen idazle begi- eta mihi-zorrotz horrena. Duela hogeita bost urteko eta gaurko egoerak konparatze aldera baieztapen zentzudun batzuk eta bertze eztabaidagarriago batzuk egin ondoren, artikuluaeren asmoari atxikitzen zaio, eta horretan bai, bete-betean asmatu: «Aldatu dena etorkizuna baita, hots, etorkizunarekiko ilusioa. Objektiboki 80ko hamarkada horribilea izan arren [...], ilusioa baitzegoen: etorkizuna hobe izango zela pentsatzen genuen».

Eta Kirmen Uriberen poemako protagonista bezala, jende anitz ere irrati txikia itzaltzen joaten gara, hedabideetan gehienez jota titularrak eta politikatik aparte edo hartaz ironia sotilez garaturiko lantxoak irakurri, entzun edota ikusten ditugu, guk geuk geure buruari «konponduko da dena» errukitasunez diogun bitartean. Jakinik agian baietz konpondu, baina bertze batzuek heldu beharko luketela gauzak konpontzera —ez den-denak, alta, espero dezagun—, eta agian baietz itzali, ordurako itzalita izanen dugula betiko gure irrati txikia.

Zurturik dago gaurko politikaren giharra, eta gaitz horrek ere zaharkitzen gaitu itxaropenetan. ■

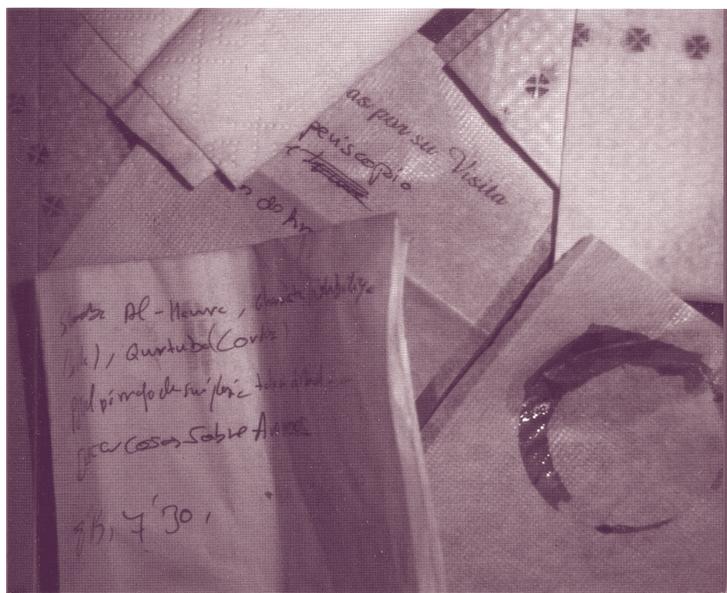
Iruñean, 2009.eko abenduak 1.

APUNTES DE SERVILLETA

Primer poemario de Joseba Eceolaza

Apuntes de servilleta

Joseba Eceolaza Latorre



No busquéis la calma lánguida bajo la piel liviana de estas servilletas. Son diversos los estados de ánimo desde los que se puede afrontar una hoja en blanco: el encuentro, el abandono, la soledad, el compromiso, la sorpresa, el dolor, la espera, la ausencia, la distancia, la rabia, la decisión, la reflexión, la entrega, la sensualidad, la búsqueda... y otra vez el encuentro, cerrando el círculo. Joseba lo hace desde casi todos ellos, y digo casi porque aunque lo pretendiera, no lo veo vitalmente capaz de afrontar nada desde la distancia.

Para bien o para mal y, a pesar de esa imagen de serenidad o ecuanimidad racional con que se nos muestra en lo que él mismo llama sus "mociones", no puede contener ni disimular ese aleteo de mariposas en el estómago que asoman a los ojos y delatan al Joseba de las "emociones". En esta contradicción que cada cual somos, él define binomios específicos de gran calibre: segura inseguridad, calmosa impaciencia, amorosa rabia, presente ausencia, dolorosa esperanza, real utopía, controlada inconsciencia, pluralidad constante... , y varios duendes que corretean al fondo de cada poema y vamos a dejar que cada quién los descubra.

En estos casos se dice a veces: "a ver qué dicen ahora los académicos". Yo sospecho que, para cuando lleguen, Joseba estará ya en la siguiente viñeta, mirando al mar desde unos ojillos morenos... Buen viaje!

Koldo Pla

Ekonomikoki Batzarre lagundu nahi duzu? ¿Quieres apoyar económicamente a Batzarre?

Datu hauek bete eta bidal itzazu helbide honetara

Rellena estos datos y envíalos a

BATZARRE, Calle Navarrería N° 15 - 1° IRUÑEA

Izena / Nombre _____

Helbidea / Dirección _____

Herria, Kodea / Población, Código _____

Banku, Kutxa / Banco, Caja _____

Kontuaren zka.(hogeit zenbakiak) /

Nº de Cuenta (20 números)

47 euroko ordain bat / una sola cuota anual de 47 euros

(abendua) (diciembre)

47 euroko bi ordain / dos cuotas anuales de 47 euros

(abendua eta uztaila) (diciembre y julio)

I con buenos tratos

25 de noviembre
Día contra la violencia
hacia las mujeres

2000

Con motivo de este día, queremos mostrar nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia que se expresan en diferentes ámbitos, y en particular en el de la pareja. Estamos ante un problema que atenta contra los derechos humanos de las mujeres afectando directamente a la calidad ética de nuestra sociedad.

En la actualidad, según el Instituto de la Mujer, 400.000 mujeres mayores de 18 años sufren malos tratos a manos de su pareja. Los datos nos hablan también de que en muchos casos, éstos se gestan ya desde el noviazgo. Por ello, nos parece de vital importancia la puesta en marcha de estrategias preventivas que persigan evitar que se instalen formas de relación violentas o abusivas.

Nos jugamos la calidad de nuestras relaciones, nuestro bienestar y el de las personas que queremos. Para que este deseo sea cada vez más una realidad, es necesaria la implicación individual, pero también la acción colectiva, orientada a erradicar el sexismo y la violencia de nuestra sociedad.

Las relaciones pueden ser diversas, hay muchas formas de amar...pero en todas hay que tratarse bien. Asentar nuestras relaciones en BUENOS TRATOS puede ser un buen antídoto frente a las relaciones abusivas y/o de maltrato.

I con buenos tratos... cuando...

- ♥ Trato en IGUALDAD a mi pareja. Sin imposiciones, ni sometimientos, respetando su AUTONOMÍA PERSONAL.
- ♥ ACUERDO Y NEGOCIO. Pacto con mi pareja qué queremos y no queremos en nuestra relación, qué cosas compartimos... Siempre desde EL RESPETO hacia la otra persona y hacia su LIBERTAD para decidir.
- ♥ CUIDO a las personas que quiero y ME CUIDO. Trato a los demás como deseo que me traten a mí, con BUENOS TRATOS.
- ♥ PONGO LÍMITES, porque en el amor no todo vale.
- ♥ AFRONTO LOS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA, intentando llegar a acuerdos que satisfagan a ambas partes. Los conflictos son inevitables, lo importante es afrontarlos de manera constructiva, algo que podemos aprender a lo largo de la vida, y que precisa de EMPATÍA, ASERTIVIDAD, RESPETO a las decisiones y opiniones de la otra persona, pero, ante todo, voluntad para afrontarlos de forma NO VIOLENTA.

Porque el contenido y la calidad de las relaciones depende de tí

AMA CON BUENOS TRATOS

I... tratuonekin

- ♥ Bikotekidea berdintasunetik tratatzen badut. Inposiziorik gabe, ezta mendean jarri gabe ere, aintzat hartuta bere autonomia pertsonala.
- ♥ Gauza guztietan hitzez ados jartzen banaiz. Gure harremanetan, zer nahi dugun eta zer ez, bakean argitzen badugu, eta orobat, zein kontu konpartitzen ditugun begiratzean... betiere, elkarrenganako begirunetik abiatuta, eta erabakitzerakoan bakoitzaren askatasuna ardatz harturik.
- ♥ Maite ditudan pertsonak, -neure burua bame- ongi zaintzen badituzte. Eta besteak ere, euren ni tratatzea nahi nukkeen bezala tratatzen badituzte, tratu ona erabilita, alegia.
- ♥ Kontzientea banaiz mugak ere badirela. Amodioan ere ez dela dena zilegi.
- ♥ Arazoei ere modu baketsuan aurre egiten badiet, bien nahiak asebeteko dituzten akordioetara iriste aldera eginez. Arazoak saihestezinak dira, garrantzizkoena zera da: modu altxagarrian bideratzea eta konpontzea. Eta hau, bizitza guztian zehar ikasi beharreko gauza da, ENPATIA eta ASERTIBITATEAREN laguntzaz, eta bizikidearen erabaki-irizkiak BEGIRUNEZ ikusita. Baina, batez ere, arazoak konpontzerakoan bide ez bortitzak erabiltzeko borondatea erakutsita.

Harremanen edukia eta kalitatea zure mende daudelako.

MAITATU TRATU ONA ERABILITA

Tel.: 680 866 996 - E.Mail: buenostratos.tratuona@buenostratosnavarra.org



colectivo
Por los buenos tratos



e nrd
accionenred

*"Esto es un triunfo,
una victoria del Derecho Internacional,
de los Derechos Humanos,
la justicia internacional
y la causa saharauí"*
Aminatu Haidar



*Tras 32 días en huelga de hambre en Lanzarote,
regresó a El Aaiún el pasado 18 de Diciembre.*